

**PARTICIPACIÓN E INVESTIGACIÓN COMUNITARIA DE ANIMACIÓN
SOCIOCULTURAL EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO MASCULINO.**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO
BOGOTÁ D.C., noviembre de 2019**

**PARTICIPACIÓN E INVESTIGACIÓN COMUNITARIA DE ANIMACIÓN
SOCIOCULTURAL EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO MASCULINO.**

TRABAJO DE GRADO

Mg. GUSTAVO ADOLFO BEJARANO AGUADO

Barbosa Mora Sandra Liliana 425432, Blanco Parga María Lucía 426280, González Poveda Michel Lorena 425631, Muñoz Soto Nancy Liliana 426289, Patiño Baracaldo Luz Mayerly 426296 y Villamil Reina Angie Lorena 426251.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

BOGOTÁ D.C., noviembre de 2019



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/col/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos a quienes nos asesoraron en el desarrollo del Trabajo de Grado: Gustavo Adolfo Bejarano por el seguimiento y enseñanza que nos brindó.

Al colaborador de la Universidad Católica de Colombia vinculado a Bienestar Universitario Carlos Alberto Rincón.

A la Universidad por su formación integra.

A los miembros del Instituto Penitenciario y Carcelario masculino La Modelo de Bogotá, por la colaboración, apoyo brindado y en especial por la oportunidad de realizar esta investigación, Wilson Rosero y Yessica Aldana.

A cada una de las personas privadas de la Unidad de Salud Mental del establecimiento penitenciario y carcelario masculino de mediana seguridad La Modelo de Bogotá D.C, por su participación, dedicación y entusiasmo en cada actividad y por confiar en nosotras.

Dedicatoria

Le dedico este trabajo de grado con todo mi amor a las maravillosas personas que hacen parte de mi vida como mi mama Otilia Reina y mi papa Guillermo Villamil, que con todo su amor, esfuerzos y sabiduría me permitieron lograr tanto, también a todas y cada una de las personas que me escucharon reír, enojar, llorar, amar y derrumbarme también por todo su apoyo gracias. Este trabajo es la prueba más tangible de que nos construimos con el otro en comunidad, es por ello que le doy las gracias a todas las PPL por los juegos, risas, experiencias, palabras y agradecimientos expresados, sigo creyendo en que tienen mucho que aportar a la sociedad.

Angie Lorena Villamil Reina.

A mi madre Gladys Esther Blanco Parga y a mi tía María Isabel Blanco Parga por su amor, comprensión, motivación y apoyo incondicional durante todo este proceso formativo, por inspirarme cada día a luchar por lo que quiero y me hace feliz.

María Lucía Blanco Parga.

Deseo elevar mis más gratos agradecimientos para el desarrollo de este proyecto a mi familia, dado que sin ellos no sería posible culminar satisfactoriamente este proceso, así mismo agradezco la participación activa de mi grupo de trabajo, dado que a pesar de las adversidades hoy se entrega un proyecto con calidad y esfuerzo, por último quiero agradecer el compromiso y orientación del profesor Gustavo Bejarano, Docente que coordina este proyecto tan enriquecedor, puesto que si no fuera por su experticia y conocimientos no habríamos podido culminar este reto propuesto hace un año.

Luz Mayerly Patiño Baracaldo

Mi más sincero agradecimiento a mi madre y mis tías por su apoyo fundamental, su motivación y su colaboración sin límites para el desarrollo del proyecto.

Nancy Liliana Muñoz Soto.

Quisiera agradecerles a mis papás por la comprensión y el apoyo que me han brindado al momento de realizar este proceso, a mis hermanos por la tolerancia y motivación constante que me brindaban cada día, a mis sobrinos por ser el motor para salir adelante, al profesor Gustavo Bejarano por su constante apoyo desde el primer momento que escucho nuestras propuestas y por último pero no menos importante a las PPL que cada semana estaban dispuestos a aportar a este proyecto, sin ellos nada de esto hubiera sido posible, nos llevamos enseñanzas de cada uno así como una parte de nuestro corazón se quedó con ellos.

Michel Lorena González Poveda.

Tabla de contenido

Resumen (Abstract, RAE), pp. 11

Descripción de la problemática, pp. 13

 Salud mental pp. 13

 Efectos de la prisionalización pp. 15

 Tratamiento penitenciario pp. 16

Contexto Institucional, Geográfico y Poblacional, pp. 17

Justificación, pp. 22

Delimitación de la investigación, pp. 24

Objetivos, pp. 26

 Objetivo General, pp. 26

 Objetivos Específicos, pp. 26

Marco Teórico, pp. 27

Marco Metodológico, pp.52

Diseño Metodológico de la Intervención, pp. 53

Categorías de Análisis, pp. 58

Matriz Operativa del Proyecto, pp. 71

Análisis de Procesos, pp. 71

 Análisis de Indicadores de Logro, pp. 76

 Relación Teoría Producto, pp. 78

 Conclusiones, pp. 90

 Sugerencias y Recomendaciones, pp. 92

Referencias, pp. 93

Apéndices, pp. 104

Lista de tablas

Tabla 1. Información de los diagnósticos de las 39 personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS, pp. 20.

Tabla 2. Fase I: Reconocimiento y evaluación de necesidades de las PPL del patio anexo de salud mental del ECMS, pp. 62.

Tabla 3. Fase II: Socialización y retroalimentación de trabajo parcial entregado al Docente (2019-1), pp. 64

Tabla 4. Fase III: Implementación de la Animación sociocultural en ECMS, pp 65

Tabla 5. Fase IV: Socialización y retroalimentación de trabajo final entregado al docente (2019-II), pp. 69

Tabla 6 Análisis de Indicadores de Logro, pp. 76

Tabla 8 Relación Teoría Producto, pp. 78

Tabla 9 Codificación entrevista Terapeuta Ocupacional, pp. 81

Lista de apéndices

- Apéndices A. visita 1 Nivel I, pp. 104
- Apéndices B. visita 2 Nivel I, pp. 110
- Apéndices C. visita 3 Nivel I, pp. 115
- Apéndices D. visita 1 Nivel II, pp. 120
- Apéndices E. visita 2 Nivel II, pp. 124
- Apéndices F. visita 3 Nivel II, pp. 128
- Apéndices G. visita 4 Nivel II, pp. 132
- Apéndices H. visita 5 Nivel II, pp. 136
- Apéndices I. visita 6 Nivel II, pp. 141
- Apéndices J. visita 7 Nivel II, pp. 145
- Apéndices K. visita 8 Nivel II, pp. 149
- Apéndices L. visita 9 Nivel II, pp. 154
- Apéndices M. visita 10 Nivel II, pp. 159

Resumen

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC tiene a cargo 138 cárceles en el país, en Bogotá se encuentra la Cárcel ‘‘La Modelo’’ la cual cuenta con una Unidad De Salud Mental, siendo la segunda en el país con dicha característica, que busca brindar un servicio de atención médica a las personas privadas de la libertad con diagnósticos patológicos. La psicología comunitaria cumple un rol muy importante dentro de los establecimientos carcelarios y penitenciarios, debido al impacto que tiene la perdida de la libertad en las personas y en sus vidas. En la presente investigación e intervención comunitaria se hizo uso de la metodología de animación sociocultural, la cual permitió la participación de las personas privadas de la libertad en actividades pedagógicas y participativas que promovieron el desarrollo de ciudadanía por medio del deporte apuntándole al objetivo de la psicología comunitaria que es la transformación social. Es por ello que se implementó un conjunto de actividades enfocadas en el deporte llamadas ‘‘olimpiadas por la paz’’, las cuales tuvieron como base tres valores principales: la solidaridad, la tolerancia y el respeto, para lograr una cultura de paz al interior de la unidad de salud mental. Dentro de los logros encontrados se evidencia por parte de las personas privadas de la libertad la participación activa y voluntaria, reflexiones acerca de sus vidas, expresión emocional, entre otras. Siendo la empatía un eje fundamental, ya que permitió la sana convivencia y finalmente resignifico situaciones cotidianas propias de la vida en prisión.

Palabras clave: Animación cultural, deporte, participación comunitaria.

Abstract

The National Penitentiary and Prison Institute INPEC is in charge of 138 prisons in the country. In Bogotá there is the "La Modelo" Prison, which has a Mental Health Unit, the second in the country with this characteristic, which seeks to provide medical care to persons deprived of their liberty with pathological diagnoses. Community psychology plays a very important role in prisons and penitentiaries, due to the impact that the loss of freedom has on people and their lives. This research and community intervention made use of the sociocultural animation methodology, which allowed the participation of persons deprived of liberty in pedagogical and participative activities that promoted the development of citizenship through sport, aiming at the objective of community psychology, which is social transformation. That is why a set of activities focused on sport called "Olympics for Peace" were implemented, based on three main values: solidarity, tolerance and respect, to achieve a culture of peace within the mental health unit. Among the achievements found, active and voluntary participation, reflections about their lives, emotional expression, among others, is evident on the part of people deprived of liberty. Empathy being a fundamental axis, since it allowed a healthy coexistence and finally resignified daily situations proper to life in prison.

Key words: Cultural animation, sport, community participation.

Descripción de la Problemática

En este apartado se describirán tres aspectos que hacen parte de la problemática dentro del establecimiento carcelario y penitenciario masculino de mediana seguridad ‘‘La Modelo’’ (ECMS) de la ciudad de Bogotá, el primero de ellos es la salud mental, el segundo son los efectos de la prisionalizacion y el tercero y último es el tratamiento penitenciario.

Salud mental

La salud mental es una de las problemáticas presentes dentro del ECMS, teniendo en cuenta los maltratos y las condiciones de salubridad, esto genera un deterioro a nivel personal, social y psicológico, por lo que puede desencadenar una variedad cantidad de trastornos mentales y esto hace que se incremente el consumo de sustancias psicoactivas.

Adicional a esto existen dos unidades de salud mental dentro de establecimientos penitenciarios y carcelarios en todo el país, por un lado se encuentra el establecimiento penitenciario masculino de mediana seguridad ‘‘Villahermosa’’ en la ciudad de Cali, Valle del Cauca La en donde albergan alrededor de 48 internos en el anexo de salud mental y por otro lado se encuentra la unidad de salud mental del ECMS, en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca la cual cuenta con 30 cupos en su interior para albergar a los internos que además de estar allí por incurrir en un delito poseen un trastorno mental que pudo aparecer antes de entrar a prisión o dentro del encierro y a su vez estos pueden ser permanentes o transitorios, los trastornos más comunes son de tipo: depresivos, adaptativos, afectivos y esquizofrénicos, dicho lugar es de paso, es decir que la estadía allí es corta, hoy en día afirman los autores Ayala, Laguna y Moreno (2016). Que es un lugar mejor adecuado al que era hace unos años en donde existían los anexos psiquiátricos.

Los dos primeros meses en el tránsito por la Institución Penitenciaria, las personas privadas de la libertad (PPL) pasan por un periodo de observación sin que se tome ninguna decisión sobre ellos. Esta situación de incertidumbre se asocia a la percepción de falta de control y crea diversos niveles de ansiedad y de depresión en las PPL (Martínez y Kutz, 1999).

Ahora bien, de acuerdo a lo anterior y múltiples factores los cuales son evidentes como la mala alimentación, la poca o nula educación, la falta de bienestar entre otros, se puede llegar a una clara y evidente conclusión la cual termina irremediablemente en la violación de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en Colombia. Se relacionan con la afectación de la salud física (corporal), el desmejoramiento en la calidad de vida de la persona en cuanto a su propio cuerpo, además de la vulnerabilidad en cuanto a la seguridad personal, ya que la cárcel no garantiza el bienestar del individuo, su integridad física y de protección, pues allí se puede ser apuñalado, golpeado o asesinado en el peor de los casos y por otro lado la salud emocional, psicológica y mental de la PPL es también altamente vulnerable y tiene graves consecuencias luego de un proceso de reclusión y purga de pena (Mahecha y Gutiérrez, 2014).

Es por ello que una de las problemáticas del ECMS que es más conocida es el hacinamiento, la insalubridad y la falta de cumplimiento en el proceso de resocialización, vulnerando así los derechos de los internos y además de la corrupción al interior del mismo establecimiento por parte de algunos funcionarios. Además de que el espacio físico presenta humedad, frío y malos olores, teniendo en cuenta que los baños son compartido se presenta la insalubridad antes mencionada y por otro lado la reinserción del delito por parte de los internos ya que no se da un proceso de resocialización, y la inversión del Estado para lograr

esto es mínima, pues entre el año 2002 y 2014 solo invirtió un 0,6% para dichos procesos, lo cual es una cifra muy baja teniendo en cuenta el número de personas internas alrededor del país (Ayala, Laguna y Moreno, 2016).

De acuerdo a lo anterior se puede llegar a pensar que el Estado garantiza los derechos básicos tales como alimentación, salud y educación, de los cuales se despliegan otros derechos que, aunque no son tan implícitos son importantes dado que tienen un impacto significativo en el desarrollo mental de la persona, como lo plantea Ávila y Cuadros (2015), los cuales definen que el bienestar psicológico es componente fundamental para la calidad de vida de todo ser humano. En relación a ello, autores tales como Oramas, Santana y Vergara (citado por Ávila y Cuadros, 2015) plantean en primer lugar que el término bienestar lleva implícitamente la vivencia personal y a partir de esto el bienestar psicológico, y que este debe ser considerado como parte fundamental del componente psicológico de cualquier persona dado que esto conlleva a un impacto significativo en su estado de ánimo, autopercepción entre otros componentes psicológicos del ser humano.

Allí se evidencia entonces la violación a los derechos del interno, teniendo en cuenta que su salud física (corporal), mental y emocional, así como psicológica, son omitidas en el proceso de ingreso a un centro de reclusión, causando así alteración y omisión de los procesos sociales mínimos requeridos (Mahecha y Gutiérrez, 2014).

Efectos de la prisionalización

El efecto de la prisionalización es un fenómeno que se ha desarrollado a nivel mundial y tiene como consecuencia para el individuo privado de la libertad el comenzar a adquirir una serie de comportamientos adaptados al contexto carcelario, pero que en su contexto normal son inadecuados (Ayala, 2015).

Además, el efecto de prisionalización causa una serie de cadenas de tensiones y afectaciones que impactan en la vida para la persona privada de la libertad, una de estas tiene una incidencia a nivel psicológico y es aquí donde se encuentra una falencia desde el área de psicología al no identificar a la población carcelaria como campo de acción (García, Caravaca, Sánchez y Luna, 2016).

Tratamiento penitenciario

Es primordial brindar una atención integral a todos las PPL que se encuentren en los centros de reclusión, penitenciarias y cárceles, sin importar su situación jurídica y legal. El Instituto Carcelario y Penitenciario Colombiano (INPEC) proporciona programas dirigidos a ellos con diferentes actividades como en el campo industrial, artesanal, agropecuario, con el fin de generar una integración y creación de un espacio de productividad, para cuando éste recupere su libertad, pueda tener una posibilidad laboral (INPEC, 2017)

Contexto Institucional, Geográfico y Poblacional

Para hablar del contexto en donde se realizará la investigación, se debe tener en cuenta que El INPEC, es una institución pública encargada de administrar el sistema penitenciario y carcelario del país; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, centrados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y la transparencia. Respecto a su ubicación geográfica se encuentra El INPEC, operando con seis (6) regionales y en ciento treinta y siete (137) establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). La regionalización de los centros de reclusión permite controlar de acuerdo a la jurisdicción el funcionamiento de cada uno, asegura el cumplimiento, supervisión y control de las políticas institucionales, tales como el Decreto N° 4151 del 2011 “por el cual se modifica la estructura del INPEC y se dictan otras disposiciones” (INPEC, 2017-b).

Geografía

El ECMS está ubicado en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca en la localidad de Puente Aranda, en el barrio campo hermoso y más exactamente en la Carrera 56 # 18 a – 47, dentro de sus límites geográficos se encuentra en la parte norte la localidad de Teusaquillo, al costado sur la Autopista Sur, con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño, al este con la Av. Norte-Quito-Sur (NQS) con la localidad de Los Mártires y al oeste con la Avenida Carrera 68, con las localidades de Kennedy y Fontibón y cuyo director es el señor Carlos Alberto Hincapié, dicho establecimiento fue construido hacia el año 1957 dentro de un terreno de seis hectáreas en donde funcionaba la Hacienda el Triunfo, que en un primer momento se denominó “cárcel Jorge Eliécer Gaitán” y fue construida en ese momento con

el fin de darle apoyo al panóptico de Cundinamarca para albergar a los presos políticos después de los acontecimientos que desencadenaron en el Bogotazo, así se inauguró en Enero de 1960 con una capacidad para albergar a 720 internos distribuidos en cinco pabellones que se construyeron en forma de cruz (INPEC, 2019).

Actualmente ECMS, en la ciudad de Bogotá funciona en la misma dirección y cuenta con una capacidad para albergar a 2.900 internos y hacia el año 2017 las estadísticas informan que dentro de la misma había aproximadamente 7.218 reclusos, lo que claramente muestra el hacinamiento presenciado en dicho establecimiento, así mismo los internos son distribuidos en un pabellón dependiendo del delito cometido (INPEC, 2017).

Es importante tener en cuenta la escuela de ingenieros militares, el distrito militar No. 51 comando de infantería, batallón de policía militar No. 13, comando de personal COPER y el batallón de sanidad que se encuentran ubicadas en la localidad de Puente Aranda la cual genera un anillo de seguridad del ECMS.

Población

La población con la que se trabajó durante el desarrollo de este trabajo de grado es el patio anexo de salud mental custodiado por el INPEC, cuya infraestructura física se encuentra dentro entre de las instalaciones del ECMS, aproximadamente en dicho anexo se encuentran recluidas 35 PPL oscilando de edades 18 y 61 años; dichas personas adicionalmente del esquema de seguridad que se maneja dentro del establecimiento, se encuentran en observación y tratamiento psicológico y psiquiátrico, bajo un grupo de profesionales de la Clínica Nuestra señora de la paz, todos ellos especializados en atender este tipo de enfermedades de salud mental.

Ahora bien, según el informe publicado por la Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria (2016) afirma que la salud mental, es considerada como un derecho fundamental del ser humano según lo manifestado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos específicamente en el Artículo 25 párrafo 1°. Así mismo según cifras suministrada por el INPEC en el mes de septiembre del año 2015 existían dentro de los centros carcelarios 2.340 personas privadas de la libertad diagnosticadas con algún tipo de trastorno mental, lo que en ese momento tomando como base la totalidad de las PPL de la cárceles, reclusiones y penitenciarias custodiadas por el INPEC este número representa un porcentaje significativo de 1.92% internos que necesitaban de atención especial.

Por último, según el informe publicado por la Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria (2016) plantea que las enfermedades de salud mental más frecuentes en los centros penitenciarios son farmacodependencia, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar y trastornos de ansiedad y depresión; tomando en cuenta lo anterior estas son algunas de las enfermedades mentales que padecen las PPL del anexo de salud mental del ECMS.

Ahora bien, de acuerdo al informe obtenido de las personas privadas de la libertad pertenecientes al anexo de salud mental ECMS a continuación se relaciona la información de los diagnósticos de cada una de las PPL.

Tabla 1.

Información de los diagnósticos de las 39 personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

No.	Diagnóstico de cada una de las PPL del anexo de salud mental	Edad de las PPL
1	Trastorno por consumo de SPA/Sociopático de la personalidad	29
2	Enfermedad de Alzheimer	77
3	Esquizofrenia indiferenciada	31
4	Esquizofrenia residual	30
5	Episodio depresivo, no especificado	39
6	Esquizofrenia paranoide	27
7	Episodio depresivo, no especificado	27
8	Esquizofrenia paranoide	53
9	Esquizofrenia residual	61
10	Retraso mental moderado deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento	51
11	Otro trastorno psicótico agudo, con predominio de ideas delirantes	28
12	Esquizofrenia paranoide	43
13	Esquizofrenia, no especificada	27
14	Esquizofrenia paranoide	49
15	Episodio depresivo, no especificado	42
16	Esquizofrenia paranoide	38
17	Trastorno psicótico N.E	22
18	Esquizofrenia residual	52
19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas- síndrome de dependencia	36
20	Trastorno afectivo bipolar, no especificado	28
21	Trastorno psicótico agudo polimorfo, sin síntomas de esquizofrenia	26
22	Trastorno psicótico agudo polimorfo, sin síntomas de esquizofrenia	22
23	Trastorno psicótico agudo	
24	Esquizofrenia paranoide	22
25	Trastorno psicótico agudo polimorfo, sin síntomas de esquizofrenia	31
26	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas síndrome de dependencia	39
27	Esquizofrenia residual	32
28	Esquizofrenia paranoide	32

29	No especifica	36
30	Esquizofrenia paranoide	36
31	Esquizofrenia paranoide	39
32	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas- síndrome de dependencia	33
33	Esquizofrenia paranoide	36
34	Esquizofrenia N.E - Consumo de SPA	
35	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas: síndrome de dependencia	37
36	Retardo mental severo, discapacidad intelectual, microcefalia	27
37	No especifica	38
38	Trastorno del estrés postraumático	31
39	Trastorno por consumo del SPA	23

La tabla 1, es de autoría propia.

Justificación

La presente investigación tiene como finalidad la transformación social de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad anterior y ampliamente mencionada, en especial se busca generar trabajo en grupo, comunicación y expresión por medio de la animación sociocultural, pues como bien lo afirma Merino (2009) es una metodología dinamizadora de la participación como práctica la cual ha contribuido a una ciudadanía participativa de individuos y grupos, que a su vez le apunta a garantizar de una u otra manera la libertad y autonomía de individuos y grupos en la toma de decisiones y en la gestión de los problemas que este le conciernen, por ello que cada persona, grupo o comunidad son y pueden ser agentes de su propio destino en y con el grupo.

Por otro lado, la Animación sociocultural penitenciaria (ASP) es una metodología que busca contener el aislamiento social que es propio de un establecimiento carcelario, dando paso a la integración social y convivencia sana, reconociendo que toda persona puede superarse. A su vez plantea dar un apoyo y herramientas a la persona privada de la libertad para transformar su realidad en donde puede conocer sus capacidades y recursos personales para la reinserción social y laboral (Sarrate, 2015).

Con el fin de apoyar el programa de resocialización establecido por el INPEC y de acuerdo a la información divulgada y establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia T-762/15 “Es imperioso recordar que el esfuerzo por la resocialización del delincuente y por su incorporación a la vida en sociedad después de su castigo se traduce en beneficios para la comunidad”. Por el contrario, abandonar tal enfoque hace que el sistema penitenciario y carcelario se convierta en un sistema multiplicador de conflictos que genera más y “mejores” delincuentes que es aquello coloquialmente hablado que hace alusión a la

cárcel como universidad del delito, lo que finalmente termina siendo más costoso para el conglomerado social (Corte constitucional de Colombia, 2015).

Todo ello para cumplirse requiere que cada persona perteneciente a una comunidad o grupo tenga actitudes, responsabilidades, derechos y deberes tanto individuales como grupales y por ende dinámicas sociales que favorezcan la participación social y ciudadana, a su vez de estrategias de tipo político, económico, educativo y cultural, lo cual en conjunto apunta o se dirige al ejercicio libre de la participación ciudadana.

Así como lo mencionado anteriormente los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno (Congreso de la República de Colombia, 1993).

En relación a la salud mental se establece que, la atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el trastorno mental padecido antes de ingresar a prisión no necesariamente tiene relación con la conducta delictiva y en razón a esto no se ha determinado judicialmente que la persona sea inimputable por trastorno mental permanente o transitorio (Defensoría del pueblo, 2015).

Delimitación de la Investigación

Esta investigación se realizará en el ECMS ubicado en la ciudad de Bogotá, dicha investigación se llevó acabo, y se desarrolló en el patio anexo de salud mental del establecimiento, por otro lado la población participante fueron las personas privadas de la libertad (PPL) internas allí, en donde participaron del proceso formativo bajo la línea de trabajo de grado de servicio social comunitario por parte de seis estudiantes de los dos últimos semestres de psicología de la Universidad Católica de Colombia.

En cuanto al tiempo estimado de la investigación e intervención fue de siete meses aproximadamente, dado que la fase inicial de la investigación inicio en el mes de marzo del año 2019 hasta el mes de mayo del mismo año, posteriormente se realizó la segunda y última fase del proceso de intervención desde el mes de agosto del año 2019 y con la culminación en el mes de noviembre del año 2019.

Para realizar dicha investigación se utilizaron diferentes fuentes de información, como consulta a bases de datos, documentos, libros, entre otros fundamentos teóricos; también se hizo uso de herramientas de campo de tipo cualitativas como las notas observacionales, diarios de campo y evaluación de necesidades para la implementación de distintas actividades lúdicas que tendrán como fin, fortalecer el autocuidado, la resolución de conflictos y aumentar las redes de apoyo dentro del patio anexo de salud mental teniendo como fundamento las metodologías participativas de la psicología comunitaria.

Esto con el fin de generar un fortalecimiento comunitario a través de la animación sociocultural por medio de la construcción de unas olimpiadas deportivas enfocadas a la cultura de paz, siendo este un tema vigente y necesario para la sociedad colombiana en época

de posacuerdo, desarrolladas por las PPL teniendo en cuenta las diferentes habilidades de cada una, con el fin de la transformación social.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar mediante una Animación Sociocultural la participación ciudadana, trabajo en equipo, comunicación y expresión de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario masculino “La Modelo” ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Objetivos Específicos

Realizar una evaluación de necesidades de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario masculino “La Modelo” ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia. a través de metodologías participativas

Diseñar de manera participativa los componentes de la Animación sociocultural las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario masculino “La Modelo” ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Marco Teórico

Historia de la cárcel

Es importante plantear la perspectiva de Foucault (2012) quien asegura que la historia de la prisión es más reciente de lo que se imagina, dado que este es el primer paso frente a lo que nos permite organizar y estructurar los códigos y leyes de un país; la prisión busca realmente que en este tipo de lugares los seres humanos puedan ser clasificados de una manera específica y obtener de ellos todo el tiempo y la fuerza posible sin olvidar que están sujetos a una variedad de observaciones, investigaciones y experimentos que permita tener un control total sobre ellos, con el fin de modificar su conducta frente a lo que se está buscando.

Sin embargo el autor considera que la prisión se creó por primera vez para humanizar al mundo en comparación con los castigos empleados a lo largo de la historia y hasta ese momento, así mismo él invita a que se pregunte si realmente la prisión será una acción eficaz e igualitaria que se considere a nivel mundial, teniendo en cuenta que esto conlleva a que un ser humano pierda su libertad, el cual es un sentimiento universal arraigado en cada uno de los seres humanos (Foucault, 2012).

No se sabe a ciencia cierta cómo fue el inicio de la prisión, sin embargo, se afirma que el humanismo con la ideología liberal clásica sirvió de fundamento que permitieron la expedición de legislaciones penales, en los que la pena privativa de la libertad surge como sanción en sí misma y con la finalidad de obtener la corrección del condenado (Hernández, 2013)

El primer antecedente que se tiene sobre la historia se ubica en el Código Criminal francés de 1791, en el cual se redujeron los delitos sancionables con pena de muerte y se

suprimieron las mutilaciones. Se aplicaron tres modalidades de privación de libertad: el calabozo, el gene y la prisión. Foucault refiere que las sanciones privativas de libertad establecidas en el Código Criminal francés constituyeron la adopción en materia penal de un conjunto de principios y postulados de contenido político, orientado al control de los individuos (Hernández, 2013).

Los castigos usados para los comportamientos delictivos surgen en la edad media, de manera pública en dónde se daba lugar en las plazas de manera pública a la sociedad los suplicios, torturas, desmembramientos, horcas y humillaciones, todo esto buscaba o tenía un fin en común que era un escarmiento social más que una reparación por parte del delincuente hacia las personas implicadas. Estos acontecimientos se fueron transformando en Europa alrededor del siglo XVIII en donde empiezan a desaparecer dichos espectáculos y la acción sobre el cuerpo del delincuente volviéndose un acto de carácter privado y administrativo con la privación de derechos de forma penal (Foucault, 2012).

Posteriormente en el siglo XIX se realizó la concepción de delito y castigo, en la primera se dejó de considerar como una ofensa al monarca o a Dios, convirtiéndose en una falta al contrato social, entonces tanto el culpable como el resto de la sociedad, resultaban beneficiados con la imposición del castigo. Se realizaba una vigilancia a la hora de imponer las penas, ya que se buscaba evitar que las autoridades abusaran de su cargo, por lo que no se eximió a los criminales de protección jurídica y se consideró que el castigo debía ser proporcional al delito (Hernández, 2013).

Ya no es el cuerpo, es el alma y la vida misma de la que se dispone en prisión privando de derechos a los mismos internos, pues ya no están destinadas a sancionar el comportamiento cometido sino de controlar al individuo, pues no se castiga a las personas

por lo que han hecho sino por quienes son, utilizando el castigo como una función social compleja, por medio de una tecnología política del cuerpo con relaciones de poder sobre él, en dónde se dispone de sus fuerzas, utilidad, docilidad, distribución y sumisión, en dónde el cuerpo del condenado se aprecia con menos poder, todo ello con el fin de obtener el "cambio" (Foucault, 2012).

Es así como han evolucionado las cárceles, en las sociedades actuales aún se ve a la prisión como el castigo apropiado para quien va en contra de las leyes depositadas y clasificadas en el código penal y se desconocen por la mayoría de personas las medidas alternativas a esta. Una de las preocupaciones de una prisión externamente es que genera una influencia negativa para quien ha estado allí por un tiempo dada por la influencia de grupo y el proceso de internación dentro de la misma (Ruiz, 2014).

Cárcel en Colombia

En Colombia la aparición de la cárcel se puede decir que se da en nuestros indígenas aborígenes como los chibchas, quienes aplicaban medidas de gran importancia moral para su época, dichas medidas no tenían como objetivo el castigo gracias a su legislación civil y penal (INPEC, 2019).

Hacia la época de la conquista son los españoles quienes instauran los castigos en la estadía en los centros de reclusión que se consideraban la antelación a la pena muerte tanto para españoles como para los criollos del reino de la Nueva Granada. Posterior en la época de la colonización se da uso a los confiscamientos de bienes, multas y estadía en prisión para ello se hizo uso de las mazmorras, ubicados en la ciudad de Cartagena y de Tunja, y de las cárceles como lo fueron las Cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santa Fe (INPEC, 2019).

En la época de la independencia con el fin de contribuir a la implementación del Estado-Nación se decide importar modelos penitenciarios como el francés y el español, por lo cual se le da abolición a la tortura, y se autoriza la privación de la libertad a quién actúe contra la ley y se prohíbe el ingreso a los establecimientos penitenciarios a quienes no están autorizados (INPEC, 2019).

Seguido a este nuevo giro, en 1914 se crea la ley 35 por la cual se crea la Dirección General de Prisiones y se reglamenta como entidad al Ministerio de Gobierno, en 1934 aparece el primer código penitenciario en donde se dan los primeros lineamientos de la administración penitenciaria, seguido a este entre 1936 y 1938 surge el nuevo código penal que le apunta a un código de procedimiento penal, en 1940 se comienzan las construcciones de los establecimientos penitenciarios siendo estos dispositivos de control, en este mismo año se da una reestructuración en donde el Ministerio de Justicia es el encargado a partir de la Dirección general de establecimientos de detención, penas y medidas de seguridad, en 1960 se da a partir de la División de penas y medidas de seguridad y hacia el año de 1962 se fusionan por el decreto 2160 por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC (INPEC, 2019).

Cárcel “La modelo”

La movilidad de la población carcelaria se vincula al proceso de ingresos y egresos al sistema, el número de plazas disponibles, la progresividad en el régimen de seguridad, las estrategias de autorregulación a través de traslados a modo de “intercambio”, los cuales incluyen solicitudes por aproximación familiar, motivaciones de seguridad ante eventuales

riesgos a la integridad física y también la aplicación de castigos ante incumplimientos disciplinarios (Juanche y Palummo, 2012).

La cárcel la modelo fue construida en el año 1957, en la hacienda El Triunfo, fue nombrada cárcel Jorge Eliécer Gaitán, y en un principio fue construida con el propósito de suplir la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca y recluir a los presos políticos después de los hechos ocurridos que dieron origen al “Bogotazo”. El establecimiento tenía capacidad para 720 internos y se inauguró el Primero de enero de 1960 con 600 internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz (INPEC, 2017-c).

Institución total

Según Goffman (citado por Carrillo, 2016) la institución total es definida como “[...] un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. En la cual establece un límite con la sociedad a manera de obstáculo y que a su vez es vigilado, en donde se da una lógica de manera interna entorno a las relaciones sociales, implementando un sistema social que posee sus propias normas, tipos de relación y cultura que permea a quién ingresa dicha experiencia se vuelve imborrable y lo despoja de lo propio.

La cárcel es concebida entonces como una institución total propia de la modernidad la cual moldea la idea de libertad que es propia de la Revolución Francesa, se cree que tiene como fin último el mantenimiento del orden a nivel social y busca devolverle a la sociedad personas normales, adaptadas, sumisas, dóciles y útiles para la misma pues dicha institución es quién les provee todo durante su estadía en la misma. (Carrillo, 2016)

Por otra parte, Goffman (1972) resalta los sistemas de adaptación como “las compulsiones que ponen a los internos en una posición de simpatía y comunicación recíproca” y que estudia el autor desde el punto de vista del interno, llevando a veces a situaciones de *anomia*, circunstancia en la que el interno no puede confiar en el resto de sus compañeros, y a veces producida de forma drástica.

Desde la perspectiva de Goffman (1972), una institución total es el lugar de residencia y de trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un considerable período de tiempo comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente. La institución total presenta un carácter binario por el hecho de enfrentar internos y personal. Uno de los términos más acertados que pueden definir la situación en una institución total es la “desculturización”; es decir, el desentrenamiento que “incapacita temporalmente” a la persona para la vida diaria.

Podemos ver una definición de lo que significa dentro de una institución total la “multiplicación de reglas” tales como “regimentación” y “sistema autoritario de tipo jerárquico”, siendo esta última la que mejor define el aspecto que el autor quiere destacar: “cualquier miembro del equipo de personal puede disciplinar a cualquier miembro del grupo de enfermos”. Estudia el autor un tipo de “ascendencia” que significa “dependencia” por parte de los enfermos o dependientes, sea cual sea la situación de éstos (Goffman, 1972)

Así mismo Goffman (1972) afirma que las instituciones totales se clasifican en cinco grupos, instituciones erigidas para cuidar a las personas que son inofensivas (hogares para ciegos, huérfanos indigentes), instituciones donde cuidan a personas que son incapaces de cuidarse a sí mismas (hospitales psiquiátricos), instituciones organizadas para cuidar la comunidad del peligro (cárceles, campos de concentración) instituciones destinadas al

cumplimiento de la labor (cuarteles, internados, colonias) por último establecimientos como refugios del mundo (abadías, monasterios claustros).

Por otro lado, Sánchez (2001), nos plantea una perspectiva de la situación de los enfermos mentales en prisión, en estado crónico de incapacidad o invalidez que a su vez serían un grupo de personas privadas de la libertad expuestas en una situación que puede dificultar la adaptación al contexto y el cumplimiento de las normas estando privadas de la libertad.

De igual manera Seller (2014), en su artículo describe a la prisión moderna como una unidad de vigilancia general y no como su propósito original el de resocialización. mencionando que, según el reglamento penitenciario, tiene como una de las finalidades la aplicación del régimen disciplinario por medio de la estimulación de la responsabilidad en los internos que cometen una falta, pero toma un efecto contrario al fomentar la irresponsabilidad por parte de los internos al aplicarse, en muchos casos, la sanción sin relación ninguna a la falta y sin arrepentimiento por parte de las personas implicadas.

Según la Sentencia T-077 del año 2013 (Corte constitucional de Colombia, 2013) manifiesta inicialmente que “Históricamente el Estado ha tenido una posición jerárquica superior respecto del administrado, sin embargo, bajo la figura de las relaciones especiales de sujeción esa idea de superioridad jerárquica se amplía permitiéndole a la administración la limitación o suspensión de algunos de sus derechos ésta especial relación de sujeción resulta ser determinante del nivel de protección de los derechos fundamentales de los reclusos e, igualmente, acentúa las obligaciones de la administración pues le impone un deber positivo de asegurar el goce efectivo de los derechos fundamentales que no permiten limitación en razón a la especial situación de indefensión en la que se encuentran los

reclusos.” Lo que falló a favor se relaciona con garantizar condiciones que permitan el desarrollo de la dignidad humana y salubridad adecuada para las personas privadas de la libertad.

Salud mental

Un importante concepto adoptado fue el de “régimen penitenciario”, el cual consistía en una técnica orientada hacia la corrección del penado teniendo como base, el modelo médico que se extendía en la cura de enfermedades y específicamente en el área de los trastornos mentales. A partir de ello, comenzaron a llegar médicos a las prisiones, se imprimió al correccionalismo un trasfondo terapéutico, pues con sus observaciones del fenómeno criminal derrumbó la tesis contractualista y de libre albedrío, gracias a eso la sanción penal es concebida como una medida curativa encaminada a sanar el comportamiento del individuo ya que, según afirmaban los positivistas, el delito era una condición que se encontraba dentro del sujeto (Hernández, 2013).

El autor plantea una perspectiva de como el modelo neoliberal permea en la vida de las personas, aumentando problemáticas como la violencia, enfermedades físicas y mentales y fragilidad de los lazos afectivos, expresado también dentro de los establecimientos penitenciarios en donde quienes están allí trabajando aumentan los mecanismos de tipo represivo y contención de sectores estigmatizados de la sociedad. Es por ello que la desnaturalización de los mitos que históricamente se han tejido en torno a la locura es difícil, pues trasladar ese sentido discriminatorio y en parte inhumano con el que las instituciones que están a cargo del cuidado de las PPL se dirigen a los más frágiles en términos mentales por sus trastornos (Bravo, 2010).

Posterior a ello el autor contextualiza acerca de la cárcel de Villahermosa que está ubicada en la ciudad de Cali, Colombia que albergaba alrededor de 6.200 internos para el año 2013, con once patios en donde los internos son alojados por su edad, estrato socioeconómico y su tipo de delito, afirmando así que allí se dan y promueven prácticas discriminatorias y también existe un anexo de salud mental, siendo este el segundo del país con estas características y precedido por la cárcel ‘‘La Modelo’’ ubicada en Bogotá, la primera en donde están alojados aproximadamente a cuarenta personas que presentan problemas mentales tanto transitorios como permanentes y se les es suministrados medicamentos psiquiátricos (Bravo, 2010).

Así el autor año más tarde a la investigación anterior, plantea la intervención e investigación con el fin de establecer estrategias comunitarias de la prevención en salud en la cárcel de Villahermosa, para ello utilizaron como metodología entrevistar a 112 internos de nueve patios del establecimiento de manera voluntaria, a su vez once grupos focales y observaciones semanales por nueve meses. Encontrando que estas acciones resultan insuficientes en relación con la magnitud de los problemas de salud que se presentan, pero permiten disminuir los daños y riesgos que la institución carcelaria provoca a los internos y es el recurso comunitario disponible al interior de los patios por parte de las PPL como la manera de disminuir los riesgos y daños para la salud de los mismos presentado como una herramienta efectiva para estos objetivos, pero estos se producen por la convivencia forzada al interior con formas de relación y rutinas comunes (Bravo, 2016).

Autores como Esberc y Echeberrua (citado por Molina, et al., 2017) afirman que en las personas privadas de la libertad puede existir conductas violentas cuando existe el consumo de drogas alcohol y otras sustancias junto con el contexto del aislamiento social y familiar,

o que conlleva a que sus niveles de agresividad e impulsividad aumenten, considerando que los tipos de personalidad que prevalecen allí, se caracterizan por personalidad antisocial, limite, paranoide y narcisista.

De igual manera, Aristizábal, Ríos y del Pozo (2016), plantean que los Trastornos de Ansiedad encontrados en las participantes guardan relación con experiencias traumáticas previas en sus vínculos familiares o de pareja, con las condiciones de reclusión o de convivencia carcelaria. Describen un trato conflictivo, e incluso violento, entre algunos internos, lo que genera miedos e incertidumbres y crónica de los síntomas tanto depresivos como de angustia, por otro lado, se evidencia ansiedad asociada al desconocimiento del estado judicial de sus procesos, falta de comunicación o conocimiento de sus abogados y espera de beneficios o sentencias. También un alto porcentaje de las internas evaluadas en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla, se refirió deterioro de su salud mental luego de la reclusión; este hallazgo es consistente con lo encontrado en otros estudios realizados en nuestro país. Se considera que en el caso de las entrevistadas puede deberse a condiciones de hacinamiento o reclusión, a conflictos en la relación con otras internas, a su escasa participación en actividades (artísticas, recreativas, educativas) ofertadas por el centro de rehabilitación y el fácil acceso a sustancias psicoactivas, sumado a la ausencia de un programa de atención psicológica y/o psiquiátrica especializado y continuo.

Según García, Caravaca, Sánchez y Luna (2016) los efectos psicosociales que desencadena el encarcelamiento en las personas privadas de la libertad son las afectaciones en la salud mental y por ello es importante buscar diferentes maneras de transformar la realidad en la que viven, para poder brindar estrategias que les permitan mejorar el

afrentamiento de las circunstancias y a seguir con la esperanza de un proyecto de vida, además de lograr que puedan vivir en mejores condiciones emocionales y en general psicológicas aun en su condición de privación de la libertad.

Además, el Ministerio de Salud y Protección Social (2016) refiere que:

“La privación de la libertad expone a la persona a eventos estresantes de forma permanente, afecta la satisfacción de las necesidades humanas y limita la autonomía en la toma de decisiones, lo que conlleva a la presencia o complicación de problemas y trastornos mentales. Además, genera afecciones en la dinámica familiar y de pareja y la presencia o complicación de problemas y trastornos mentales en todos los integrantes, puesto que se disminuye el contacto interpersonal, la capacidad de sostenimiento de la economía familiar y la participación en la crianza de los hijos.” (p.2)

Adicional a esta definición, como plan de trabajo el Ministerio de Salud y Protección Social (2016) pretende mejorará la salud mental de las personas privados de la libertad poniendo en práctica la Ruta Integral de Atención en Salud para Problemas y Trastornos Mentales y Epilepsia para las personas privadas de la libertad, teniendo en cuenta las indicaciones que hace el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario en cuanto la atención en salud, a su vez se identificaron las necesidades en salud mental de las personas privadas de la libertad como “población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento” (Congreso de la República de Colombia, 1993).

Como lo planteado Uribe y Martínez (2012), para atender las demandas de salud mental de los internos en Colombia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– instauró como uno de sus objetivos la promoción de programas para el mejoramiento de la atención psicológica. Por tanto, el estudio de patologías discapacitantes, prevalentes y crónicas, como la depresión y la ansiedad, se configuran como temas de significativa identificación y estudio.

Los tratamientos basados en la comunidad, tienen un gran potencial para mejorar la vida de las personas con enfermedades mentales graves. Sin embargo, no es suficiente para mantener a las personas fuera de los hospitales. Ellos deben ser provistos con una gama de recursos de la comunidad de apoyo para maximizar su productividad y calidad de vida. La mayoría de las personas que cometen delitos pueden merecer un tiempo en la cárcel, pero cuando esa institución se convierte en una alternativa a la hospitalización, no está cumpliendo su propósito social designado, y la persona puede convertirse en víctima de otros reclusos o el abandono de la cárcel no capacitada. Además, ningún preso con enfermedad mental debe pasar por alto o interrumpir sus necesidades de tratamiento porque puede experimentar una grave recaída de los síntomas y no poder reanudar un estilo de vida normal después de la liberación. Desafortunadamente, debido a que los servicios de salud mental no están disponibles adecuadamente en las cárceles, depende de los miembros de la familia, con el apoyo y la dirección de los trabajadores sociales, garantizar que los tratamientos disponibles se brinden de manera rápida y efectiva (Walsh & Bricout, 1997).

Animación sociocultural

Según Pérez (2014) define la animación sociocultural (ASC) como una “metodología participativa que se basa en la pedagogía no directiva, la cual implica dinamismo y desarrollo social. Su función principal es la movilización social basada en la comunidad, con el fin último de lograr un cambio o transformación social, el cual es también el fin último de la psicología comunitaria.

Así mismo, Viche (2012) afirma que la animación sociocultural puede ser utilizada como una herramienta que permita la elaboración de identidad en aquellos grupos minoritarios con la finalidad de que estos procesos permiten reconstruir su entorno social.

De acuerdo con lo anterior se puede llegar a concluir que la animación sociocultural tiene como fin generar un bienestar con una previa identificación de carencias y necesidades de un contexto específico donde el desarrollo y el cambio de una comunidad, depende muy claramente, de la participación social de los individuos que la conforman (Toledo, 2010).

Aunque la animación sociocultural tiene un aporte relevante, en varios contextos suele ser escasa puesto que las personas que se dedican a trabajar en este campo requieren del apoyo significativo de la comunidad con el fin de que este tipo de iniciativas y propuestas tenga un desarrollo favorable y de aprendizaje significativo para las diferentes comunidades y culturas de acuerdo a la propuesta a desarrollar. (Toledo, 2010).

No obstante, la anterior aclaración se hace con el fin de dar a conocer una de las principales limitantes de la animación social cultural puesto que de la participación de las comunidades depende el resultado del desarrollo del mismo. (Toledo, 2010).

Constantemente existe grandes cambios culturales, sin embargo, a nivel educativo es necesario darles respuesta a estos cambios que no se hacen esperar. Los autores buscan reflejar la importancia de la animación sociocultural en los fenómenos constantes de cambio que existen a nivel social, sin embargo, es un fenómeno que no ha sido muy estudiado y por consiguiente sus estudios son escasos, así mismo, esto permite tener un enfoque interdisciplinar. Por otra parte, los autores resaltan que la animación sociocultural pretende estimular estilos de vida, hábitos, practicas, entre otras, lo que permite gradualmente un cambio social bastante significativo. Es importante resaltar que la animación sociocultural entre algunas características una de ellas es poder generar debate entre la comunidad de un tema en particular, este tipo de reflexiones permite establecer retos dentro de la comunidad (López y León, 2002).

La Animación Sociocultural Penitenciaria es una metodología que busca contener el aislamiento social que es propio de un establecimiento carcelario, dando paso a la integración social y convivencia sana, reconociendo que toda persona puede superarse (Sarrate, 2015).

Según Froufe (2009) afirma que la animación sociocultural se está aplicando en grandes lugares del mundo, dado que esto permite adaptarse a cualquier forma de vida de los seres humanos, sin embargo, aquellos profesionales que deciden incursionar en este mundo deberán basar sus estrategias con base en una realidad existente dado que esto debe permitir interacción entre las personas, compartir sus experiencias, hacerse preguntas sobre los modelos pedagógicos existentes, entre otras.

Según Serrano y Añaños (2013), la educación social penitenciaria nos plantea cuales son los actuales programas socioeducativos y como empieza surgir una nueva perspectiva humanista metodológica que incentiva a la participación, a la autonomía, el empoderamiento, dando un origen a programas de habilidades sociales y participación sociocultural.

Teniendo en cuenta lo anterior Lambuley (2009) afirma que desde un tiempo de la historia hacia acá, los responsables de los centros penitenciarios han ofrecido dentro de sus programas los servicios de educación, permitiendo así que cada uno de las personas privadas de la libertad puedan recibir algún tipo de conocimientos específicos y que estos puedan generar algún tipo de aprendizaje en ellos, con el fin de que puedan dedicar su tiempo a tareas diferentes a las habituales cuando estos no tienen espacios para estas actividades, así mismo, afirma que el participar en estos programas permite que las personas

privadas de la libertad en la mayoría de los casos logren reducción de sus condenas o simplemente generen en ellos algún tipo de aprendizaje.

Para concluir es importante lo afirmado por Vieites (2017), quien manifiesta que en un “establecimiento de pedagogía” es necesario implementar una animación sociocultural relacionada con las actividades teatrales que permite que se abordan dinámicas de roles, dramatización en general, representaciones etc., esto con el fin entre otras cosas de abordar la pedagogía de la comunicación.

Derechos de los internos

Como plantea Aguilera (1996) el sistema penitenciario seguido por el Decreto 1817 se aproxima al sistema progresivo irlandés, en el que la primera fase venía constituida por el aislamiento. En este sentido, el artículo 248 ordenaba que el condenado a penas superiores a dos años de duración permaneciera aislado en el establecimiento penal por un periodo no superior a los sesenta días, en el que se procederá a su observación con base al conocimiento de las características psicológicas, patológicas, etc. El régimen disciplinario contemplado en el Decreto de 1964 venía caracterizado por la dureza de las sanciones, la inseguridad jurídica que producía la redacción de los tipos de faltas y la ausencia de un procedimiento disciplinario.

Como plantea la Constitución Política de Colombia (1991), el hecho de que entre las personas reclusas en cárceles y el Estado exista una relación de especial sujeción, significa que esos ciudadanos o ciudadanas quedan sometidas al régimen disciplinario del establecimiento penitenciario en el que se encuentren, de manera que el Estado a través de sus autoridades carcelarias, asume el cuidado y la protección de sus derechos, de una forma particular, que va más allá del deber negativo de no vulneración.

En relación con lo anterior existe un consenso mundial sobre la importancia de salvaguardar la dignidad de las personas que se encuentran reclusas en establecimientos penitenciarios, pues si bien algunos de sus derechos incluso fundamentales pueden llegar a ser limitados, lo cierto es que de ninguna forma dejan de ser personas, estos son sujetos de derechos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad particular, pues ante la imposibilidad que tienen de satisfacer por sí mismos algunas de sus necesidades básicas, quedan supeditados a las condiciones que les brinde el Estado a través de los establecimientos y autoridades carcelarias como se consigna en la Sentencia T-282/14 (Corte constitucional de Colombia, 2013).

Es por ello que los derechos de las personas privadas de la libertad PPL se clasifican en tres grupos según Sentencia T588A el primero, los derechos suspendidos son inhabilitados como consecuencia de la privación de la libertad; el segundo, derechos limitados, los cuales son restringidos debido al vínculo recluso-estado procurando contribuir con el proceso de resocialización y garantizar la disciplina, la seguridad y la salubridad en las cárceles, algunos de los derechos limitados serían: al trabajo, a la educación, a la familia, a la intimidad personal, unidad familiar de reunión, de socialización, libre desarrollo de la personalidad, libertad de expresión, y el último grupo, son los derechos intocables, estos no pueden limitarse ni suspenderse a pesar de que se esté privado de la libertad, ya que son inherentes a la naturaleza humana: como la vida, integridad personal, la dignidad, la igualdad, la salud, la libertad religiosa, la personalidad jurídica, el derecho de petición y el acceso a la administración de la justicia. Es así como el estado tiene la obligación de garantizar que los internos puedan ejercer plenamente los derechos fundamentales que no

les han sido suspendidos y aquellos que les han sido limitados (Corte constitucional de Colombia, 2014).

Por otro lado, como se consigna en la Sentencia T-049/16 la cual especifica los derechos de los internos, asumiendo una relación de especial sujeción de las personas privadas de la libertad con el Estado, este al privar de la libertad a una persona, se constituye siendo el garante de los derechos que no son restringidos por el acto de la privación de la libertad y el recluso, por su parte, queda sujeto a determinadas obligaciones legales y reglamentarias de imperativa observancia. Dicha suspensión o restricción debe llevarse a cabo bajo los criterios de razonabilidad, utilidad, necesidad y proporcionalidad en la (Corte constitucional de Colombia, 2013).

La sentencia T-077 de 2013 basada en las relaciones de especial sujeción entre los internos y el Estado, habla del “*Respeto por la dignidad humana de personas privadas de la libertad*”, y esta misma tiene origen por el hecho de entender los alcances de los derechos y los deberes recíprocos entre los internos y las autoridades carcelaria, y que entre ellos existe una relación de especial sujeción, por ende, los reclusos quedan sometidas al régimen disciplinario del establecimiento penitenciario en el que se encuentren, por ello el Estado a través de las autoridades carcelarias, asume el cuidado y la protección de los derechos fundamentales, de una forma el Estado le impone un deber positivo de asegurar el goce efectivo de los derechos fundamentales que no permiten limitación por la situación de indefensión en la que se encuentran los reclusos (Corte Constitucional, 2013).

Por lo tanto, Mosquera (2015) resalta que la discriminación es una de las afrentas más graves contra la dignidad de las personas, es un proceso irracional que afecta la forma en la cual se participa de los entornos sociales y distorsiona la percepción que el individuo tiene

de sí mismo. La raza, la etnia, la orientación sexual, entre otros factores han propiciado esta encomiosa situación; que se acrecienta en entornos como el carcelario, en donde el individuo ve menguadas sus garantías y derechos en aras de alcanzar un fin superior *la resocialización*.

En Colombia se han logrado avances importantes, en relación con los servicios sanitarios de los establecimientos penitenciarios. Por tanto, el mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud de los internos en los centros de reclusión dependerá no sólo de factores políticos y económicos, sino también de la capacitación y el liderazgo de esta población para desarrollar habilidades de promoción y cuidado de la salud en el ámbito penitenciario, al tiempo que se requiere su empoderamiento para hacer valer su derecho a la salud. Es importante considerar el rol de la academia en el medio penitenciario, pues se trata de una población cautiva en un medio donde se requiere mayor énfasis en acciones de salud pública para promover la salud, ya que el mismo contexto propicia la propagación de enfermedades (Hernández y Mejía, 2010).

Es por ello que para garantizar de alguna manera los derechos de los internos por partes de externos se puede hablar de una educación social penitenciaria (ESP), la cual se da mediante programas grupales diseñados por profesionales que buscan lograr la recuperación, reeducación, reinserción social y laboral y la reincorporación comunitaria. Por ello el fin de la actividad penitenciaria es potenciar las capacidades de cada interno para que este pueda llegar a una integración a la sociedad que se hace por medio de educación permanente (Belinchón y García, 2015).

Efectos de la prisionalización

Una situación anormalizada genera una adopción de pautas comportamentales distintas para el contexto en el que se vive, el interno de adaptarse en un ambiente total, produce una reducción de sus respuestas al medioambiente en el que solo se comporta como lo demanda los estímulos programadas y repetidos de la institución, son personas que viven en constante hipervigilancia, desconfianza y sospecha de otras personas, el retiro social produce pérdida de la autoestima, alimenta de sí mismo un pobre autoconcepto, igualmente el retiro y las restringidas relaciones interpersonales hace la pérdida de sus vínculos afectivos que tenía fuera de prisión (Crespo, 2017).

Como plantea Goffman (citado por Martínez y Kutz, 1999) la prisión funciona como una Institución Total, la cual puede generar un síndrome de prisionalización como proceso de sometimiento a una estructura total; proceso de asimilación lento, gradual, más o menos inconsciente, durante el cual una persona aprende lo suficiente sobre la cultura de una unidad social en la que se ve insertado. Supone una respuesta adaptativa a los problemas de ajuste impuestos por la cárcel, en toda su ingente cantidad de privaciones y frustraciones

Por lo tanto, según Sarmiento, Barrios y Jiménez (2015), las personas privadas de la libertad desde el momento en que inicia su condena en periodo cerrado e intramural por etapas considerablemente largas, cambian todo su estilo de vida para lograr adaptarse a las diversas situaciones al interior de la prisión.

Cuando estas alteraciones son superiores a la capacidad de adaptación del sujeto, se genera un fenómeno que Goffman (1972) denominó prisionalización y enculturación, que básicamente es la progresiva adaptación por parte de la persona privada de la libertad a las nuevas habilidades y hábitos comportamentales. Esta situación se convierte en una lucha

por la supervivencia y somete al interno a situaciones estresantes que dependen de factores personales, en donde las respuestas adaptativas de cada persona juegan un papel determinante.

Así mismo cuando la persona es privada de su libertad, entra en un estado que autores han denominado prisionalización, haciendo referencia cuando un individuo encarcelado debe adquirir en menor o mayor grado valores, hábitos, costumbres y cultura general de la penitenciaría, esto dependerá del tipo de personalidad y niveles de prisionalización que esté presente (Crespo, 2017).

Por otra parte, a ansiedad de un recluso se incrementa en cuanto su pena va teniendo fin y esto puede ser usado para motivar el aprendizaje de herramientas que le serán útiles en el momento de su libertad. A si mismo al momento en que la pena se torna cercana a terminar los internos se tornan optimistas al esperar recibir un apoyo importante por parte de su familia al salir en libertad (Ruiz, 2014).

Dentro de los temas de estudio de la prisionalización se hace referencia al cambio en las cogniciones, la salud mental y física, pautas de comportamientos, entre otros factores, que una persona sufre al momento de ingresar a prisión (Sarmiento, Barrios y Jiménez, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, (Ruiz, 2014) establece que las personas privadas de la libertad en el primer momento que ingresan a un establecimiento carcelario, lo primero que ocurre con ellas es lo que denominaron “aislamiento social-afectivo”, lo que conlleva a que la persona evidencie decrecimiento en factores tales como la sexualidad y lazos relacionados a nivel familiar/pares, sin olvidar que puede llegar a verse involucrada la autoestima y conlleva a que se genere un gran impacto en la identidad social de la persona.

Ahora bien es importante abordar lo que expone Escaff, Estevez, Feliu y Torrealba (2013) pues afirman que de acuerdo a un estudio realizado con una población expuesta a la privación de la libertad, las personas privadas de la libertad que cumplieron una condena en un centro penitenciario, persistentemente con rechazo por la sociedad a la que pertenecen, pero que cuentan con redes de apoyo cercanas como lo son la familia, los amigos etc. normalmente no generan ningún tipo de juicio, lo que generó en la persona un gran apoyo y seguridad con el fin de tener un nuevo comienzo en sus vidas.

Ahora bien, Manzano (citado por Cabrera, 2002) afirma que existen cinco etapas que es necesario tener en cuenta frente a las exclusiones que surgen a raíz de la prisionalización de un ser humano, estas fueron denominadas “ruptura con el mundo exterior”, “desadaptación social y desidentificación personal”, “adaptación al medio carcelario”, “desvinculación familiar” y “desarraigo social.” De lo que se puede considerar que no existe un proceso de resocialización total evidenciado por las personas privadas de la libertad pues “el tratamiento penitenciario no cambia a nadie” o por lo menos no totalmente en nuestro país.

Suicidio

Diversos estudios encontraron que la tasa de suicidios dentro de la prisión es tres veces mayor a la tasa de suicidios de la población general, las posibles causas a esto estarían relacionadas con la vida en prisión, factores de orden judicial como la lentitud en los procedimientos o la gravedad que poseen las decisiones de tipo judicial y con características propias de la población carcelaria. A su vez el intento de autolesiones tendría que ver con llamar la atención en cuanto a temas judiciales o para retrasar un traslado, también puede ser una forma de comunicación no verbal para expresar el desacuerdo cuando la institución no satisface sus necesidades (Ruiz, Gómez, Landazábal, Morales, Sánchez y Páez, 2002).

Por otro lado, en las causas asociadas y que tienen que ver con ingresar a la prisión, se encuentran el choque de ingresar a una prisión por primera vez, distorsión del tiempo, ruptura de su vida, soledad, aislamiento del exterior en todo el sentido, estrés, ansiedad y demás tensiones de carácter psicológico en especial lo afectivo, propiciando la prisión como un lugar en el cual se es un sujeto sumiso y sedentario. Es por ello que las autolesiones y los intentos de suicidio podrían convertirse en una forma de romper con la rutina propia de dicha institución total y por otro lado de olvidar por un momento su pasado delictivo y que es el motivo de estar ahí y constituye su identidad personal, la cual no puede ser cambiada por un rol de carácter ciudadano (Ruiz, et al., 2002).

Se afirma pues que el riesgo de suicidio se hace más prominente en las primeras semanas que el interno está en la prisión, es por ello que la probabilidad aumenta al sobrepasar la resistencia al estrés siendo este producido por abstinencia a algún tipo de sustancia psicoactiva, el no pertenecer a un grupo dentro de la prisión bien sea por variables individuales y/o sociales propias de la persona y depende básicamente de los recursos psicológicos de la persona para afrontar dichas situaciones (Ruiz, et al., 2002).

Así mismo, Mojica, Sáenz y Rey (2009), indican que, a través de un estudio realizado en un establecimiento carcelario y penitenciario en Boyacá, con 95 PPL condenadas, se pudo evidenciar que el riesgo suicida se puede predecir por una puntuación correspondiente con un grado moderado o alto en desesperanza o depresión o puntuaciones altas en dichas variables. Por ello se podría sugerir que en las instituciones carcelarias el equipo médico y asistencial esté atento a los síntomas de depresión y desesperanza que manifiestan sus internos, con el fin de que estas personas reciban la valoración necesaria para evaluar su riesgo de suicidio e implementar la intervención más adecuada, así como tomar las medidas

de prevención más apropiadas, con base en el conocimiento existente sobre los factores de protección del riesgo suicida. Los resultados también reafirman la necesidad de que los internos sean valorados psicológica y psiquiátricamente de manera regular y cuenten con el apoyo psicológico clínico o psiquiátrico necesario

Cultura carcelaria

La cultura carcelaria se basa en una convivencia obligatoria por parte de los internos en donde comparte actividades y espacios restringidos que se caracterizan por la restricción a la libertad de movimientos y contagio de técnicas para cometer delitos de una forma más elaborada, que se da en oposición a los valores de una sociedad que se encuentra en libertad ya que la cárcel la refleja de manera negativa (Ruiz, 2014).

A su vez se entiende como aquellas normas o valores que el interno trae a prisión y a su vez a aquellos que se adquieren dentro del establecimiento carcelario que es propio del contexto, en donde los internos adquieren normas, tatuajes, jerga y armas mayormente esto se da en el caso de establecimientos masculinos (Ruiz, 2014).

Las normas propias de la cultura carcelaria se agrupan en varias categorías de acuerdo a su contenido: estas tienen que ver con no intervenir en la vida de los demás, no provocar peleas y/o discusiones, no explotar a los demás presos por medio de la fuerza, el fraude o el engaño, mantenimiento del yo que consiste en mantenerse duro y frío ante los demás internos, desconfianza y hostilidad hacia los funcionarios del establecimiento. A su vez el interno buscará adaptarse lo mejor posible a la cárcel para hacerla lo más fácil y cómoda dentro de las posibilidades, a su vez el aprovechar lo que está le brinda en materia de trabajos y servicios varios (Ruiz, 2014).

En cuanto a la Cárcel La Modelo, gracias a investigaciones realizadas a nivel nacional, se evidencia que esta se caracteriza por la dureza que se da en las relaciones sociales entre los internos por aquellos que tienen poder y dinero y se fundamenta en el principio de ‘no ver, no oír’ y el de ‘no ser sapo’, mostrar lealtad al parche, al líder y la responsabilidad, a su vez se respeta y admira al interno más violento o astuto y el liderazgo se da por la fuerza (Ruiz, 2014).

Comunidad carcelaria

En las sociedades actuales aún se ve a la prisión como el castigo apropiado para quien va en contra de las leyes depositadas y clasificadas en el código penal y se desconocen por la mayoría de personas las medidas alternativas a esta, como lo son los trabajos al servicio de la comunidad, suspensiones de pena, internación en centros de tratamiento, multas, arrestos de fines de semana, entre otros. Siendo así una de las preocupaciones de una prisión externamente es que genera una influencia negativa para quien ha estado allí por un tiempo, dada por la influencia de grupo y el proceso de internación dentro de la misma (Ruiz, 2014).

La ansiedad de un recluso se incrementa en cuanto su pena va teniendo fin y esto puede ser usado para motivar el aprendizaje de herramientas que le serán útiles en el momento de su libertad. A su vez cuando se acerca el momento en que la pena se torna cercana a terminar los internos se tornan optimistas al esperar recibir un apoyo importante por parte de su familia al salir en libertad. Pero lo que evidencia es que la sociedad tiende a tener un rechazo más prominente hacia un abusador sexual y otros delitos, estos generan preocupación antes de la reintegración a la sociedad (Ruiz, 2014).

La participación de la comunidad en la reinserción social del joven infractor o de una persona adulta, están relacionados con los imaginarios, representaciones sociales y

estereotipos que predominan en dicha comunidad. Es por ello que al realizar un estudio con jóvenes universitarios argentinos y vasco-españoles de distintas carreras en donde se encontró que la tristeza, soledad, miedo, pena, o libertad, angustia, impotencia, malestar, compasión, rechazo, dolor, represión y depresión son sentimientos asociados que son de carácter negativo e imágenes como oscuridad, suciedad, rejas, celdas, gente, barrotes, tristeza, soledad, frío, drogas, maltrato, encierro, represión, violencia, paredes, patio, tétrica y tortura que se tienen de la prisión (Ruiz, 2014).

Marco Metodológico

Animación sociocultural

La educación no formal conformadora de un espacio educativo idóneo para el desarrollo de la animación sociocultural en donde se menciona que la educación no formal está basada en objetivos, métodos didácticos que se relacionan con las carencias de un grupo social específico buscando una formación crítica para las personas participantes, así mismo la fecha de aparición de esta metodología no es clara pero parece ser que se dio hacia los años setenta la cual nace debido a la necesidad de ofrecer espacios diferentes para la educación, afirmando que la gran diferencia entre la educación formal y la no formal es que la primera se entiende por toda la educación que está estipulada en la legislación de un país y la segunda en todo lo que está por fuera de esta (Herrera, 2001).

Se menciona seguido a lo anterior la animación sociocultural como metodología de acción comunitaria para la calidad de vida, la cual se desenvuelve dentro de la educación no formal, así es cómo estas acciones se deben enfocar en el tipo de población a la que irá dirigida teniendo en cuenta lo económico, la infraestructura, cultural, social y demás aspectos necesarios, todo ello facilitará el acercamiento natural a la población y propiciar ámbitos de participación ciudadana, la cual tiene que ver con el compartir, intercambiar, relacionarse en este caso de las personas adultas y debe a su vez ir de la mano con la toma de decisiones y tomando en cuenta la voluntad de las personas participantes. En cuanto a Latinoamérica se ha dado la metodológica de la animación sociocultural en torno a la educación popular (Herrera, 2001).

La animación sociocultural es una metodología de intervención socioeducativa participativa, que se caracteriza por la heterogeneidad de proyectos y actividades, se basa en una pedagogía no directiva la cual implica un desarrollo social, generando la movilización de un grupo o comunidad con el fin de lograr una transformación social, así mismo, intentando dar respuesta a los planteamientos y exigencias de la sociedad, logrando que el ser humano sea consciente de su situación tomando conciencia de sus realidad y gira en torno a la protección de la dignidad humana (Sarrate & González, 2013).

En la revisión teórica autores como Bascon y Vargas (2010) relacionan la elaboración de diferentes talleres que permitan el establecimiento de habilidades sociales y comunicativas que permite obtener como resultado por parte de las personas privadas de la libertad, conciencia en la realización de sus propias acciones, apoyo emocional, ajuste mutuo, la importancia de la autorregulación con el fin de contribuir al bienestar. El uso de instrumentos metodológicos dentro de esta investigación permite dar a conocer la participación de las personas privadas de la libertad, el reconocimiento y gratitud en contraste con el grado de restricción en el centro penitenciario.

Según Sarrate, García y Pérez (2013) se puede afirmar que la función de una animación sociocultural es crear espacios en contextos comunitarios que permitan involucrar a la comunidad de manera activa y creativa amparados bajo el respeto, la defensa de la dignidad, práctica de los derechos humanos siempre encaminados a mejorar el bienestar y contribuir a la equidad social. Como tarea se trata de impulsar a la participación de cultural de una manera espontánea pero que se tenga en cuenta como aporte a su contexto que promuevan los intereses de la comunidad. Principalmente la ocupación de un animador

socio cultural en la creación de espacios, organizados, planificados y coordinados garantizando que la comunidad desempeñe un papel contribuyendo a la transformación social y al compromiso ciudadano.

El propósito fundamental de la Animación Sociocultural es generar la participación activa de la comunidad con el fin de facilitar la democracia cultural, la cual se entiende como la posibilidad con la que cuenta cada individuo para interactuar con la cultura mediante la actividad personal, la innovación y la participación, desarrollando sus potencialidades, el cambio y la transformación social y así conseguir una integración total entre los grupos y la solución de sus problemas (Sarrate, 2015).

Paradigma

La animación sociocultural se basará en el paradigma interpretativo que según Serrano (citado por Martínez, 2013) busca entender el fenómeno y/o problemática de una manera cualitativa, teniendo en cuenta que el enfoque cuantitativo no abarca en su totalidad la explicación del mismo, por otro lado, es importante tener en cuenta la necesidad de apoyarse en diferentes disciplinas como la etnografía, antropología entre otras permitiendo tener una explicación general de la problemática.

Por otro parte, este paradigma permitirá entender la premisa que como lo afirma Martínez (2013) la humanidad en un punto de la existencia deja de descubrir el conocimiento, si no se basa en construir el mismo, todo enmarcado en las experiencias de cada uno de los seres humanos y como este permite el aprendizaje continuo de las relaciones que se tiene con el ambiente externo, es decir se está sumergido en lo que la cultura hace de cada uno de los seres humanos.

Enfoque

De acuerdo a lo expresado por Salgado (2007), afirma que la investigación cualitativa se base en los significados sociales de una comunidad en particular, lo cual busca dar una respuesta profunda frente a lo que se desea entender sobre los comportamientos de las personas o cualquier tipo de problemática que se evidencie en el entorno.

Ahora Hernández, Fernández y Baptista (citado por Salgado, 2007) establece a nivel del constructivismo algunos principios que caracterizan la investigación cualitativa: Como primer ítem plantea el reconocimiento que el investigador necesita para dar un enfoque en los estudios que serían en este caso los puntos de vista de los participantes, en segundo lugar la necesidad de inquirir cuestiones abiertas, en tercer lugar teniendo en cuenta que el contexto cultural es fundamental, los datos deben recolectarse en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas, en cuarto lugar la investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven las persona y por quinto y último más que variables exactas lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones. (p.72)

Diseño metodológico de la intervención

Esta investigación se realiza con un enfoque cualitativo, un diseño narrativo y un paradigma interpretativo. La técnica relevante es la ASC entendida como un conjunto de técnicas sociales que se basan en una pedagogía participativa. Su finalidad es la promoción de prácticas y actividades voluntarias que se llevan a cabo con apoyo de la comunidad (Miranda, 2013).

Asimismo, Águila (2005) considera que la socialización es fundamental en el facilitamiento del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para estimular el potencial humano. Entre otras de las ideas explícitas del autor, está la facultad del constructo de socialización (en paralelo piénsese la socialización como uno de los elementos de la complejidad del juego, en este caso como una práctica deportiva) en este orden de ideas, se pone sobre la mesa cuán importantes son todos los elementos brindados por el deporte y juego. Si bien deporte en un sentido estricto requiere más responsabilidad y esfuerzo, no deja también de ser un juego.

Retomando lo anterior, el autor quiere reconocer una de las facultades del deporte; en este caso, éste como creación cultural del ser humano, el cual, por su riqueza en información, debe ser trabajado con mucho tacto y profundidad. Por otro lado, se plantea el deporte como un factor de gran relevancia en la comprensión de la sociedad, ya sea a nivel barrial o en un nivel macro. Es así como, caracteriza una cultura deportiva como forma adquirir hábitos, emociones y conductas relativos al hecho deportivo y cómo puede contribuir el deporte a la transformación social a su vez. Esto no es muy ajeno a la realidad del país, y ha sucedido por años; el país en su mayor revolución (en lo que respecta al número de personas) se ha materializado en momentos importantes a nivel mundial, ello da un elemento muy válido en la pertinencia del trabajo con el deporte.

Otro de los conceptos que se debe tener en cuenta es el de deporte, el cual puede ser considerado como la manifestación de la actividad física de cualquier ser humano, creada en el siglo XIX como forma de canalizar emociones y transmisión de los valores de la sociedad industrial, tales como, esfuerzo, superación, éxito, cálculo, racionalidad,

eficiencia, competitividad; se trata de juegos motrices codificados a través de reglas que regulan su desarrollo las cuales son interiorizadas y a su vez se podría consolidar una convivencia democrática (Águila, 2005).

Este mismo autor recalca lo fundamental de la educación deportiva; lo cual a su vez fundamenta nuestra categoría desde lo comunitario. La educación deportiva de esta manera, tiene como objetivo la formación de individuos como miembros de la ciudadanía, capaz tanto de vivir con autonomía y responsabilidad en el ámbito de la cultura deportiva, participando y disfrutando plenamente de ella, como de comprometerse de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de dicha cultura, en la sociedad democrática y sus valores.

La directora general de la Unesco, la señora Irina Bokova, considera que el deporte es una forma esencial de expresión humana el cual permite fortalecer la dignidad humana, así como mejorar las relaciones presentes en la sociedad; por esta razón, Bokova evidencia la importancia del deporte como un eje importante para edificar paz, mejorar las relaciones entre pares, así como sentar las bases de un desarrollo (Calderón & Martínez, 2015). Entre otras cosas, solo a partir del año 2002, las Naciones Unidas reconocieron el deporte como un derecho humano que sirve como herramienta esencial y practica para lograr la paz y el desarrollo en el mundo.

El trabajo realizado por (Calderón & Martínez, 2015) evidencia la trascendencia del deporte en la resolución de conflictos en contextos importantes de guerra. Por tal razón, en el mencionado trabajo se basaron en la historia gesta en países como Zambia, Ruanda, Tanzania y Sudáfrica, en los cuales el deporte impulsó el desarrollo social y la terminación

de distintos conflictos, por medio de programas que promovieron la actividad deportiva en las diferentes comunidades, contribuyendo entonces, a la resocialización y al perdón de los actores conflictivos.

Categorías de análisis

Las categorías de análisis surgen a partir del resultado de familiarización con la comunidad durante los días de trabajo de campo dentro del ECMS en el patio anexo de Salud mental, es por ello que de acuerdo con Monje (2011) quien plantea que:

Las categorías de análisis se dividen en dos tipos deductivas e inductivas las primeras se establecen con base a la teoría y los conocimientos del investigador sobre el tema las cuales organizan y aproximan la realidad estudiada, en cuanto a las categorías inductivas emergen de los datos por ende su es posterior a la obtención de los mismos surgen a medida de los datos recogidos (p. 92).

De acuerdo a lo anterior en la fase teórica de esta investigación se definieron las siguientes categorías de análisis esto con el fin de identificar y clasificar la población, quienes fueron partícipes activos de esta investigación.

Exclusión. Rechazo de la sociedad en general hacia las personas internas en un establecimiento carcelario, privaciones materiales que generan insatisfacción en cuanto a lo que la sociedad consumista plantea, privación de relaciones sexuales y personales (Ruiz, 2014)

Delito. Un delito es una conducta humana la cual se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena, todo aquello que es considerado un delito lo establece la ley, en otras palabras, toda ley penal tiene un presupuesto (lo que no se debe hacer o lo que debe hacerse) y una consecuencia jurídica (Machicado, 2010).

Apoyo social. El tener un apoyo social externo al establecimiento carcelario le permite al interno disponer de ayuda material y a resistir todo lo que implica la socialización carcelaria, por ello es pertinente que dónde se encuentre interno esté cerca a su lugar de residencia y el de su familia (Ruiz, 2014)

Diagnóstico médico. La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el trastorno mental padecido antes de ingresar a prisión no necesariamente tiene relación con la conducta delictiva y en razón a esto no se ha determinado judicialmente que la persona sea inimputable por trastorno mental permanente o transitorio (Defensoría del pueblo, 2015).

Conteo y movilidad. La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el trastorno mental padecido antes de ingresar a prisión no necesariamente tiene relación con la conducta delictiva y en razón a esto no se ha determinado judicialmente que la persona sea inimputable por trastorno mental permanente o transitorio (Defensoría del pueblo, 2015).

Interacción. Cuando la persona es privada de su libertad, entra en un estado que autores han denominado prisionalización, haciendo referencia cuando un individuo encarcelado debe adquirir en menor o mayor grado valores, hábitos, costumbres y cultura general de la del tipo de personalidad y niveles de prisionalización que esté presente (Crespo, 2017).

Pospenados. Se entiende por pospenado a aquella persona que haya perdido la libertad, haya residido en un establecimiento carcelario y a su vez haya cumplido su pena y recuperado su libertad. El INPEC no hace un debido seguimiento a los pospenados, sino que mediante instituciones externas se logra el seguimiento para la resocialización (Tamayo, 2014).

Instrumentos metodológicos

Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada es utilizada en las investigaciones de corte cualitativo, puesto que es un procedimiento de actuación concreta y particular de recogida de datos, que contribuye a la investigación de una forma más efectiva puesto que dicha información es sustraída por personas del común o por personas que tengan un conocimiento previo sobre el tema tratado (Campoy y Gomes, 2009). A si mismo es un diálogo que tiene un fin determinado distinto al simple hecho de conversar, dicha entrevista tiene una planeación de preguntas establecidas, las cuales se pueden ir ajustando y modificando en el transcurso (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Observación participante

La observación participante es una técnica de recolección de información que surge a partir de la sociología y la antropología a inicios del siglo XX. En ella el investigador debe dejar sus prejuicios en el exterior, tener una escucha y actitud activa, interés en aprender, observar cuidadosamente para poder estar en el interior de la comunidad con el fin de comprender mejor significados, creencias, procesos y dimensiones culturales propias de la

comunidad estudiada, a su vez se debe disponer de tiempo para permanecer en la cotidianidad del grupo, teniendo en cuenta que la particularidad más importante es aquel contacto directo que tiene el investigador con el fenómeno estudiado. Por otro lado, esta técnica es utilizada en conjunto con metodologías cualitativas de investigación las cuales buscan una descripción detallada de la realidad de las personas, que pertenecen a un contexto social, creando como grupo una cultura (Martínez, 2007).

Notas de campo

Las notas de campo o diarios de campo es un instrumento que permite realizar recolección de información en la investigación cualitativa propia de la investigación social, que se usan para describir la realidad desde la cual se define un objeto de estudio, estas están conformadas por registros de observaciones, eventos y discursos de los actores, anotaciones, diarios personales, planes, actividades diarias, diagramas, planos, dibujos elaborados por el investigador de la manera más objetiva y detallada con sentido investigativo, respondiendo a la relación que este tiene con el objeto de estudio a lo largo de su trabajo de campo (Martínez, 2007).

Análisis de documentos

Es una forma de realizar una investigación técnica que permite conocer el origen del documento y así lograr extraer del mismo la información necesaria de una manera sistemática, por otro lado, es importante en todos los casos identificar el año, autor, título etc. del documento y a su vez jerarquizar, sintetizar y priorizar la información depositada en el mismo, con la finalidad de tomar las decisiones más acertadas con base en el objetivo establecido para la consulta y obtención del documento (Dulzaides y Molina 2004).

Procedimiento

Tabla 2.

Fase I: Reconocimiento y evaluación de necesidades de las PPL del patio anexo de salud mental del ECMS

Fecha	Actividad	Objetivo
22 de febrero de 2019	Explicación por parte del psicólogo a cargo del patio anexo de salud mental del ECMS, se informó las reglas y deberes con las PPL.	Presentación y difusión de las reglas básicas al interior de del patio anexo de salud mental del ECMS
21 de marzo de 2019	Actividades de integración con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.	Realización de un proceso de familiarización con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.
4 de abril de 2019	Realización del primer taller de nivel I sobre el autocuidado con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.	Valorar la importancia del autocuidado de sí mismo y del otro con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.
25 de abril de 2019	Realización del segundo taller de nivel I sobre la resolución de conflictos con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Fomentar la habilidad de resolución de conflictos por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

9 de mayo de 2019	Realización del tercer taller de nivel I sobre el trabajo en equipo y reconocimiento de redes de apoyo con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Fomentar la habilidad de trabajo en equipo y reconocimiento las redes de apoyo por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
----------------------	--	---

La tabla 2, es de autoría propia

Tabla 3.
Fase II: Socialización y retroalimentación de trabajo parcial entregado al Docente (2019-1)

Fecha	Actividad	Objetivo
30 de mayo de 2019	Socialización y retroalimentación del trabajo correspondiente a la entrega final de nivel I.	Retroalimentación y socialización de experiencias por parte del Docente del trabajo entregado por las estudiantes de VIII semestre.

La tabla 3, es de autoría propia

Tabla 4.
Fase III: Implementación de la Animación sociocultural en ECMS

Fecha	Actividad	Objetivo
30 de agosto de 2019	Realización del primer taller de nivel II sobre la presentación y construcción de ‘‘las olimpiadas por la paz’’ con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Identificar y reconocer de nuevo a las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS, así mismo realizar la presentación de las ‘‘olimpiadas por la paz’’
6 de septiembre de 2019	Realización del segundo taller de nivel II sobre el inicio de ‘‘las olimpiadas por la paz’’ con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Identificar y analizar de qué manera se evidencian el trabajo en equipo de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
13 de septiembre de 2019	Realización del tercer taller de nivel II sobre el primer entrenamiento de ‘‘las olimpiadas por la paz’’ con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Evidenciar el trabajo en equipo mediante el entrenamiento físico en pro de las olimpiadas por la paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
20 de	Realización del cuarto taller de nivel	Hacer uso del entrenamiento

septiembre de 2019	II sobre desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación de las olimpiadas por la paz con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	físico para el desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación de las olimpiadas por la paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
27 de septiembre de 2019	Realización del quinto taller de nivel II sobre ética del cuidado con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Identificar y analizar de qué manera se evidencian las éticas del cuidado de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.
4 de octubre de 2019	Realización del sexto taller de nivel II sobre la creación de obras de arte con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Sensibilizar sobre la importancia del reconocimiento tanto individual como colectivo mediante obras de arte diseñadas y construidas por ellos mismos para alguno de sus compañeros destacando las cualidades más representativas por parte de las personas privadas de la libertad

		pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
11 de octubre de 2019	Realización del séptimo taller de nivel II sobre cultura de paz con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Reconocer y sensibilizar acerca de los valores implicados en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
18 de octubre de 2019	Realización del octavo taller de nivel II sobre el desarrollo de las actividades, cultura por la paz con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del	Fomentar los valores de honestidad, compañerismo y tolerancia en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
25 de octubre de 2019	Realización del noveno taller de nivel II sobre construcción de olimpiadas de paz con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Entrenamiento físico mediante deportes que fomenten el trabajo en equipo y contribuyan de manera significativa a la presentación final “olimpiadas por la paz” por parte de las personas privadas de la libertad

		pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS
1 de noviembre de 2019	Realización del décimo taller de nivel II sobre la implementación final ‘’olimpiadas por la paz’’ con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS	Implementar la presentación final ‘‘olimpiadas por la paz’’ por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

La tabla 4, es de autoría propia.

Tabla 5.

Fase IV: Socialización y retroalimentación de trabajo final entregado al docente (2019-II)

Fechas	Actividad	Objetivo
23 de octubre de 2019	Presentación y socialización ante el departamento de Responsabilidad social a cerca de las experiencias y el trabajo acabo llevado en el ECMS	Socialización ante el departamento de Responsabilidad social a cerca de las experiencias y el trabajo acabo llevado en el ECMS

La tabla 5, es de autoría propia

Evaluación de necesidades

Las necesidades inferidas no se encuentran visibles significativamente, pues los profesionales que trabajan en la Unidad no manifiestan inconformidad o incomodidades con el comportamiento de los internos. Por su parte las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS manifiestan que pueden presentarse disgustos entre ellos, y que no todos se pueden llevar bien, ya que alguno tiene poco autocuidado y se ponen “fastidiosos y por eso los encierran en el calabozo”.

A partir de la información recolectada por medio de la observación e interacción con las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS, se evidenciaron diferentes necesidades tales como:

Necesidad de instrucciones reiteradas:

Redes de apoyo precarias

Procesos cognitivos que requieren apoyo social:

También son evidentes las necesidades de subsistencia diferentes a contar con una alimentación diaria que es proporcionada por el (ECMS) en la elaboración de talleres anteriores se pueden percibir necesidades de protección, afecto, participación e identidad.

Implementación

La implementación de esta ASC se llevó a cabo desde el día 4 de abril del 2019 hasta el día 1 de Noviembre de 2019 en el patio anexo de salud mental del ECMS de Bogotá, el cual se dio por medio de 13 visitas con una aplicación de 13 talleres con una duración aproximada de 1 hora y 45 minutos, estructuradas de la siguiente manera: cada sesión estuvo dividida en dos momentos: uno teórico y otro de carácter práctico, cada una de las sesiones del taller conto con actividades lúdicas, y con materiales didácticos con el fin fomentar el aprendizaje significativo en las personas participantes .

Cada taller contenía temas como ética del cuidado, cuidado al entorno, autocuidado y resolución de conflictos, cultura de paz, entrenamientos deportivos, además de emplear diarios de campos y una entrevista semiestructurada; técnica que permitieron tener un compilado de información para dar un hilo conductor la ASC en pro de satisfacer en gran medida las necesidades de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS.

Los talleres aplicados a las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS tenían como fin fortalecer habilidades y prácticas en pro de una cultura de paz (ver talleres, en Anexos).

Matriz operativa del proyecto

Análisis de Procesos

Componente. Contexto institucional, geográfico y poblacional

Descripción. Se establece a través del INPEC el número de cárceles a nivel nacional, donde se evidencia que al 2019 existen 133 Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) clasificados como cárceles, penitenciarias, especiales, colonias agrícolas, casa-cárceles, las reclusiones de mujeres o para miembros de la Fuerza Pública, sin embargo, actualmente se encuentra distribuidas en Alta, Mediana y Mínima Seguridad, no existen establecimientos de Máxima Seguridad, en consecuencia, se encuentran categorizados en Cárceles y Penitenciarias de Alta, Mediana y Mínima Seguridad (INPEC, 2019). Solo en tres ERON existen pabellones de Unidades de Salud Mental, una de ellas queda ubicada en Bogotá, lo cual permite realizar una caracterización del establecimiento carcelario y penitenciario de mediana seguridad "La Modelo" ubicado en la localidad de Puente Aranda.

Semana. Semana III, periodo 2019 - I

Evidencias. Documento: diario de campo A pp. 104, diario de campo B pp. 110.

Recursos. Bibliografía, entrevistas, documento y el patio anexo del ECMS.

Componente. Objetivo general

Descripción. Desarrollar mediante una Animación Sociocultural la participación ciudadana, trabajo en equipo, comunicación y expresión de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Semana. Semana IV, periodo 2019 – I

Evidencias. Documento: objetivos pp. 26

Recursos. Construcción colectiva, sesiones de asesoría con el supervisor del documento, locativas e informáticas.

Componente. Objetivos específicos

Descripción. Realizar una evaluación de necesidades de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia. a través de metodologías participativas

Diseñar de manera participativa los componentes de la Animación sociocultural las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Semana. Semana XV periodo 2019 - I

Evidencias. Documento: objetivos pp. 26

Recursos. Construcción colectiva, sesiones de asesoría con el supervisor del documento, locativas e informáticas.

Componente. Marco teórico

Descripción. Historia de la cárcel, Cárcel en Colombia, Cárcel la modelo, Institución total, Salud mental, Animación sociocultural, Derechos de los internos, Efectos de la prisionalización, Suicidio, Cultura carcelaria, Comunidad carcelaria.

Semana. Periodo 2019 - I - II

Evidencias. Documento: marco teórico pp. 27.

Recursos. Bibliografía y bases de datos.

Componente. Marco metodológico y diseño metodológico

Descripción. Animación sociocultural: un conjunto de técnicas sociales que se basan en una pedagogía participativa.

Paradigma

Enfoque

Diseño metodológico de la intervención: enfoque cualitativo, un diseño narrativo y un paradigma interpretativo.

Categorías de análisis

- Exclusión: Rechazo de la sociedad en general hacia las personas internas en un establecimiento carcelario.
- Delito: Un delito es una conducta humana la cual se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena, todo aquello que es considerado un delito lo establece la ley.
- Apoyo social: El tener un apoyo social externo al establecimiento carcelario le permite al interno disponer de ayuda material y a resistir todo lo que implica la socialización carcelaria.
- Diagnóstico médico: La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso.

- Conteo y movilidad: La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso.

- Interacción: Cuando la persona es privada de su libertad, entra en un estado que autores han denominado prisionalización, haciendo referencia cuando un individuo encarcelado debe adquirir en menor o mayor grado valores, hábitos y costumbres.

- Pospenados: aquella persona que haya perdido la libertad, haya residido en un establecimiento carcelario y a su vez haya cumplido su pena y recuperado su libertad.

Instrumentos metodológicos

- Entrevista semiestructurada
- Observación participante
- Notas de campo
- Análisis de documentos

Procedimiento

- Fase I: Reconocimiento y evaluación de necesidades del patio anexo del ESCMS.
- Fase II: Socialización y retroalimentación de trabajo parcial entregado al Docente.
- Fase III: Implementación de la Animación sociocultural en establecimiento penitenciario masculino “La Modelo”.
- Fase IV: Socialización y retroalimentación de trabajo final entregado al docente.

Evaluación de necesidades

Implementación

Semana. Periodo 2019 - I - II

Evidencias. Documento: marco metodológico pp. 52.

Recursos. Bibliografía, bases de datos, entrevistas y construcción colectiva

Análisis de Indicadores de Logro

Tabla 6.
Análisis de procesos.

Componentes del proceso	Indicador de resultado	
Familiarización con las PPL	Identificación de las PPL ubicadas en el patio anexo.	Reconocimiento de las PPL ubicadas y participantes
21/03/2019- 25/10/2019	Identificación de las PPL participantes en el proceso	18/10/2019
Evaluación de necesidades	Necesidades evaluadas de la población del patio anexo	Registro de las necesidades evaluadas
30/08/2019		06/09/2019
Diseño de talleres	-Elaboración y diseño de talleres de acuerdo a las necesidades identificadas. -Número de talleres diseñados	Registro ficha técnica del taller 24/03/2019 3/3
Implementación de talleres	3 talleres implementados	Implementación del 100% de los talleres
	3 talleres diseñados	(Ver anexos, pp.159)
	$1 \times 100 = 100\%$	
Participación de las PPL en los talleres	26 participantes taller	Participación del 66% de las PPL ubicadas en patio anexo del área de salud mental
	39 PPL ubicados en patio	
	$0,66 \times 100 = 66\%$	

Diseño de la Animación Sociocultural	Elaboración y diseño de la Animación Sociocultural, denominada “Olimpiadas por la paz”	Registro de las actividades. Tabla de fases Pp. 62
Implementación de las actividades enfocadas a la Animación Sociocultural	$\frac{10}{10} = 1 = 100\%$	Implementación del 100% de las actividades (ver anexo Pp.159).
Participación de las PPL en las actividades de Animación Sociocultural	$\frac{30 \text{ PPL}}{39 \text{ PPL}} = 0,76 = 76\%$	Participación del 76% de las PPL
Socialización sobre el proyecto enfocado a la visibilización en responsabilidad social	Ponencia ante un público de 14 personas, informando la importancia de la implementación de la Animación Sociocultural en el patio anexo	Ponencia de la Animación Sociocultural en el patio anexo apoyado con una presentación power point
Implementación de la Animación Sociocultural denominada “Olimpiadas por la paz”	$\frac{20 \text{ PPL}}{30 \text{ PPL}} = 0,66 = 66\%$	Participación del 66% de las PPL.

La tabla 6, es de autoría propia.

Relación Teoría Producto

Tabla 8
Relación Teoría Producto

Categoría	Situación previa	Situación Transformada
<p>Diagnóstico médico: La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso.</p>	<p>Diagnósticos de trastorno mental con las prevalencias: Esquizofrenia 30% Trastorno de la personalidad 30% Depresión 30 % Farmacodependencias 10%</p>	<p>No es determinante el diagnóstico para la participación en la ASC. Información actualizada (a noviembre 19) no fue provista por la USM. El desarrollo de las actividades de la ASC se realizó al margen del diagnóstico médico</p>
<p>Apoyo social: El tener un apoyo social externo al establecimiento carcelario le permite al interno disponer de ayuda material y a resistir todo lo que implica la socialización carcelaria.</p>	<p>Insuficiente red de apoyo externa</p>	<p>Apoyo emocional por parte de los estudiantes a través de la implementación de actividades planeadas impactando de forma positiva las necesidades identificadas en las PPL, teniendo en cuenta los recursos económicos, de tiempo, entre otros.</p>
<p>Exclusión: Rechazo de la sociedad en general hacia las personas internas en un establecimiento carcelario.</p>	<p>Se evidencia una exclusión social determinada por delito, Salud Mental, por su condición de estrato, clase social, nivel educativo, discapacidad, etnia, nacionalidad, intercultural, familiar e institucional.</p>	<p>En el desarrollo de las actividades planeadas, se logró vincular a un gran porcentaje de las PPL entre ellos personas con limitaciones físicas y cognitivas, donde se identificaron sus habilidades y competencias fomentando así el aprendizaje significativo y fortaleciendo sus redes de apoyo al interior del patio.</p>

<p>Delito: Un delito es una conducta humana la cual se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena, todo aquello que es considerado un delito lo establece la ley.</p>	<p>De una muestra representativa se encontraron las siguientes proporciones de sindicados un 30% y condenados por los siguientes delitos 16% Actos relacionados a violencia sexual 30% Homicidio 8% Hurto 4% Porte de armas 4% Concierto para delinquir 4% Secuestro simple 4 % Lesiones personales agravadas</p>	<p>Como recomendación se puede tener en cuenta la participación en la actividad de la animación sociocultural como beneficios de manera administrativa para la rebaja de pena.</p>
<p>Conteo y movilidad: La atención a los trastornos mentales se debe garantizar a todas las personas que se encuentren privadas de la libertad, puede que el trastorno se haya sido diagnosticado antes de ingresar a prisión o luego de su ingreso.</p>	<p>Como punto de referencia en el primer nivel se contaba con un listado incluido 41 PPL el cual los responsables del patio anexo no nos garantizan que se encontrara del todo actualizado. A medida que se desarrolla la animación sociocultural se evidencia el traslado de las PPL a otros patios, otros centros de reclusión y hasta la libertad condicional según refiere la terapeuta ocupacional</p>	<p>Pese a que este proceso administrativo está cargo del INPEC, es de vital importancia garantizar que la gran parte de la población cuente con acceso oportuno a los servicios metales.</p>
<p>Interacción: Cuando la persona es privada de su libertad, entra en un estado que autores han denominado prisionalización, haciendo</p>	<p>Al iniciar el proyecto de ASC no eran evidentes las redes de apoyo, indicando así que las PPL que contaban con una</p>	<p>Mediante la ASC se realizaron diferentes actividades que permitieron la conformación de diferentes grupos para el desarrollo de</p>

<p>referencia cuando un individuo encarcelado debe adquirir en menor o mayor grado valores, hábitos y costumbres.</p>	<p>situación de discapacidad avanzada no se integraban con las actividades que realizaban el resto de PPL. Adicionalmente sus tratamientos se hacen de manera individual, no cuentan con talleres relacionados con lectura, pintura, teatro, música o una muestra de arte. A su vez se puede evidenciar que no existe ningún programa ocupacional y/o deportivo, a su vez de manera muy ocasional la asiste una recreadora del IDR</p>	<p>actividades implementadas a través de dos talleres relacionados con autocuidado, este permitió evidenciar a grandes rasgos en las PPL un apoyo y acompañamiento, para la realización de estas actividades con sus mismos compañeros. En otros escenarios fue evidente como las PPL más jóvenes aportan al cuidado de los adultos mayores de manera personal y en sus actividades cotidianas.</p> <p>En el segundo nivel a medida que se desarrollaban las actividades físicas algunas de las PPL consideraban que su estado físico no era apto para el desarrollo de la actividad, así eran incluidos en la elaboración de representaciones artísticas.</p> <p>Como iniciativa se realizaron varias actividades relacionadas con temas como el autocuidado, el trabajo en equipo y valores propios para una cultura de paz, que pudieran aportar al desarrollo de la animación sociocultural como la honestidad, solidaridad, respeto y tolerancia en donde ellos mismos fueron creadores de sus normas de convivencia y aportaron al cambio.</p>
---	--	--

Pospenados: aquella persona que haya perdido la libertad, haya residido en un establecimiento carcelario y a su vez haya cumplido su pena y recuperado su libertad.	Sin Información disponible	Al retomar el proyecto en el segundo nivel se encontró una proporción del 30 % de PPL nuevas en el patio y al finalizar evidenciamos un cambio hasta del 50% en dicha proporción.
--	----------------------------	---

La tabla 8, es de autoría propia

Entrevista Terapeuta Ocupacional

Tabla 9

Codificación entrevista Terapeuta Ocupacional

Categoría	Ítem	Respuesta	Codificación
Apoyo social	¿Las visitas por parte de los allegados o familiares son frecuentes?	En la Unidad de Salud Mental no, los internos y pacientes de la Unidad Salud Mental son personas que son muy abandonadas por sus familiares, de los 40 o 35 que normalmente tenemos en el patio, aproximadamente 5 o 3 reciben visita de sus familiares o cónyuges, de resto todos están en el olvido total.	Dentro de la USM se evidencia el abandono a las PPL por parte de sus familiares y cónyuges, dado que en el patio usualmente no se reciben visitas de los mismos.

<p>Apoyo social</p>	<p>¿Nos podrías contar un poco como es tu relación con los internos?</p>	<p>Bueno mi relación desde que trabajo aquí gracias a dios ha sido muy buena, no he tenido ningún tipo de altercado o inconvenientes con ellos, en este patio normalmente se ve mucho digamos las agresiones verbales hacia nosotros y pues lo que llevo yo he sido la menos afectada, digamos que siempre he tratado de manejar bien las personalidades y carácter de ellos porque todos tienen una personalidad diferente, sin ser demasiado permisiva pero generando un equilibrio entre las dos cosas para que no hayan esos inconvenientes.</p>	<p>Cada PPL tiene una personalidad diferente, por lo tanto, al momento de interactuar con ellos hay que tener en cuenta el carácter para tener una comunicación asertiva y no generar conflictos o inconvenientes.</p>
<p>Apoyo social</p>	<p>¿Si una familia o familiares quieren pedir el cambio de centro penitenciario es posible?</p>	<p>Si, ellos pueden pasar un requerimiento y desde que en el otro centro penitenciario haya la facilidad se realiza el proceso, pero pues eso es un proceso. bastante largo</p>	<p>Los familiares de las PPL pueden realizar un requerimiento solicitando el traslado, sin embargo, es un proceso que depende de la disponibilidad de cupos en ERON.</p>

Apoyo social	¿Cree usted que los talleres realizados por las estudiantes de la Universidad Católica tienen algún impacto en la interacción de las PPL?	Si, son muy importantes, o sea el hecho de que ellas asistan a la unidad de salud mental les da un aire diferente, los tranquiliza muchísimo, los pone a pensar en otras cosas, ellos se entusiasman no más de saber que las chicas van a ingresar a la unidad de salud mental, les gusta participar bastante, yo creo que los dos grupos se han dado cuenta que al pasar de los días los internos se han integrado muchísimo más en las actividades y para la parte del proceso de rehabilitación de paso que ellos realizan en la unidad, para la parte también de consumo de ellos ha sido de gran importancia.	La ASC implementada en el patio anexo de la cárcel modelo, genera cambios positivos en las PPL, ya que a medida que se van implementando actividades ellos muestran más interés evitando que tengan consumo de SPA y disminuyendo los niveles de estrés que se pueden evidenciar en el diario vivir dentro del pabellón.
Conteo y movilidad	¿De qué parte del país son los internos que se encuentran en este momento allí?	Bueno, generalmente son de todas las partes del país, no hay como un direccionamiento de los internos, sino que aquí vienen a parar todos pues de todas las cárceles, ya que es una de las pocas unidades que existen a nivel nacional.	Dado que existen pocas USM en las cárceles colombianas, las PPL llegan de todas las ciudades del país.
Conteo y movilidad	De aquellos internos de toda la penitenciaria ¿conoces si van a la unidad o conoces algunos que quedan por fuera por el tema de los cupos?	No, normalmente allá nos llevan de más, allá ni siquiera nos llevan los que cumplen realmente la directriz de estar en la unidad si no que nos llevan el que medio se alteró, el farmacodependiente, nos los están llevando todos y pues esos no son los internos que requieren estar allá, entonces si fuera por ellos nos llevan todos los internos.	Al momento de remitir a las PPL a la USM, el INPEC no tiene en cuenta los requisitos de ingreso, dado que usualmente remite a las personas farmacodependientes o que les generan conflicto en los pabellones.

Conteo y movilidad	¿Qué pasa si en el conteo de la unidad hace falta un (1) interno?	Tienen que volver a contar, tienen que buscarlo, se genera la alerta dentro de los dragoneantes y se empieza a hacer el conteo dentro de los demás patios hasta que lo encuentren, normalmente ellos como son tan desorientados, los que salieron se entran a otro patio, se quedan por ahí sentados, pero para que falte un interno en la unidad de salud mental es muy difícil.	En la USM no es frecuente que falte un PPL al momento de realizar el conteo en el pabellón, sin embargo, en caso de que suceda, se genera la alerta por medio de los dragoneantes para encontrarlo.
Conteo y movilidad	¿Conoces cuántas veces al día los dragoneantes realizan el conteo?	Si, el conteo se realiza normalmente a las 7:30 de la mañana y a las 3:30 de la mañana el de las 7:30 se hace para entregar el turno a la compañía que inicia el día.	Al día se realizan dos conteos, a las 3:30 am y a las 7:30 am, donde el segundo conteo se realiza para entregar turno a la compañía.
Conteo y movilidad	¿Tienes conocimiento de cómo se les asigna el centro penitenciario a los internos?	Bueno pues anteriormente se hacía por cercanía a familia, pero ahora por la sobrepoblación de los centros penitenciarios pues es donde haya, donde se pueda meter prácticamente el interno.	Anteriormente a las personas se le asignaba al centro de reclusión más cercano a sus familias, sin embargo, por cuestiones de hacinamiento en las cárceles, se remite a las PPL a los ERON donde existan cupos.
Delito	¿Cuáles son los principales delitos por los que los internos se encuentran allí?	Los principales delitos son hurto, tráfico de estupefacientes, armas, acceso carnal a menores y ya creo que esos tres son como los más.	Los delitos que tienen más prevalencia en la US son hurto, tráfico de estupefacientes, armas, acceso carnal a menores.

Delito	¿Tienes conocimiento si todos los internos tienen una sentencia?	No, de los pacientes que se encuentran en la unidad podría decir que la mitad no se encuentran todavía condenados, entonces, es un proceso bastante acucioso porque es más el tiempo que permanecen mientras un juez les da la condena que el tiempo que empiezan a pagar realmente en la unidad o en el centro penitenciario.	De las PPL que se encuentran en la USM, la mitad de ellos se encuentran a la espera de que se les dicte condena por parte de un juez, ya que es un proceso extenso donde es más el tiempo que pasan esperando condena que cumpliendo la misma.
Diagnóstico médico	¿Nos podrías contar como es el proceso de diagnóstico para los internos de la unidad?	Bueno, el interno cuando ingresa se supondría que se debe hacer un análisis desde la parte de psiquiatría en los otros patios, cuando el psiquiatra de los otros patios nota algún factor que pueda ir encaminado hacia alguna patología mental, ingresan a la unidad de salud mental, en la unidad de salud mental la psiquiatra es la primera que valora o la médico general, la psiquiatra es la que da el diagnóstico, la que dice qué patología tiene, y de ahí el resto del equipo empezamos a hacer las actividades pertinentes.	Inicialmente las PPL al momento de ingresar a la USM, tienen una valoración por parte del psiquiatra para brindar un diagnóstico, con el fin de que se les brinde un apoyo interdisciplinar de manera integral.

Diagnóstico médico	¿Cada cuánto los internos de la unidad pueden salir a realizar sus diligencias de salud pues que sean aparte de las que se pueden suplir adentro?	Pues digamos que en ese tema de salud también es un poquito complicado, se hacen los requerimientos, pero eso ya lo maneja la parte de sanidad, entonces digamos que allá priorizan, ellos priorizan que interno requiere salir primero pues en esa lista ellos miran quien sale y quien no a veces si nos pasa que como somos los aparte los más olvidados como que si nos demoran bastante cuando requieren algo de salud en salidas	En cuanto a los temas de medicina general es complicado solicitar el permiso, ya que se realiza una lista con los requerimientos de las PPL que necesitan del servicio, sin embargo, el área de sanidad da prioridad a los demás pabellones antes que a la USM.
Exclusión	¿A qué tipo de programas pueden acceder ellos?	Bueno en la Unidad Salud Mental se encuentran todos los programas a los que pueden acceder ellos porque ellos generalmente no van a salir a ningún otro patio ni acceder al resto de proyectos, entonces ahí con el equipo interdisciplinar se plantean los diferentes proyectos desde las áreas, medicina, psiquiatría, enfermería, terapia ocupacional y trabajo social, todos intentamos hacer diferentes actividades y proyectos en las cuales podamos involucrarlos y aparte de esos las actividades que a ellos les sirve como descuento dentro de su tiempo de condena.	Dentro de la USM se realizan programas por parte de los profesionales que se encuentran en el patio, tales como medicina, psiquiatría, enfermería, terapia ocupacional y trabajo social, con el fin de involucrarlos y contribuir a actividades que les cuenten como descuento del tiempo de condena, ya que ellos no pueden salir del pabellón y acceder a los proyectos planteados para los demás pabellones.

Exclusión	Hemos evidenciado una cancha en la parte de afuera, sabes ¿cómo pueden acceder a ella o pueden hacerlo?	Si ellos pueden acceder a la cancha, pero es muy difícil, porque generalmente esta cancha la maneja uno de los dragoneantes encargado de este tema y se les da más prioridad a otros patios para hacer torneos de fútbol y demás, entonces para el requerimiento de la cancha se puede hacer, pero pues hay que hacerlo con mucho tiempo antes y generalmente la encargada de eso soy yo la terapeuta ocupacional y pues muy pocas veces se logra como que cumplir la meta que es sacarlos y cuando no se puede me toca a mirar por mi parte mirar cómo los saco.	Al momento de acceder a sitios como la cancha de fútbol, cabe resaltar que los procesos son más extensos puesto que al momento de solicitar el espacio se les da prioridad a otros pabellones, por lo tanto, de ser necesario el espacio hay que buscar otras alternativas para llevar a cabo las actividades planeadas.
Exclusión	¿Cómo podrías definir el programa de resocialización al interior de la unidad?	Bueno, el programa de resocialización en la unidad yo creo que no se cumple a cabalidad por que hacen falta mucho más apoyo de la otra directriz que nos acompañan a nosotros para que este proyecto sea realmente satisfactorio haciendo muchas más cosas y es un tratamiento que genera oportunidades y esperanzas en ellos, pero lastimosamente en su totalidad no se logra ejecutar.	El programa de resocialización establecido en la USM no se cumple por completo, dado que por falta de apoyo administrativo no se logra ejecutar en su totalidad.
Interacción	¿Cada cuánto ellos pueden acceder a las llamadas?	Bueno pueden acceder los que tengan dinero para llamar, los que tengan dinero para comprar los pines que eran los que se manejaban anteriormente, ahora se innovó un nuevo sistema que es para hacer unas transferencias bancarias y de allí ellos les dan un pin y llaman, pero eso solo lo pueden hacer que tengan su	Para acceder a las llamadas las PPL deben contar con dinero para obtener un pin y comunicarse con sus allegados.

		dinero para poder comprar y comunicarse.	
Interacción	¿Tienes conocimiento de a que se dedicaban los internos antes de ingresar allí?	Bueno muchos de ellos realizaban actividades de campo, algunos eran policías, otros estudiantes, otros simplemente se han dedicado siempre a la actividad delictiva, entonces eso son más o menos lo que encontramos allí en la unidad.	Antes de ingresar a algún ERON, las PPL realizaban actividades de campo, eran policías, otros estudiantes o simplemente se han dedicado siempre a la actividad delictiva.
Interacción	¿Qué tipo de actividades o trabajos realizan?	Bueno dentro de la Unidad Salud Mental las actividades que se realizan por lo general son de mantenimiento, en mantener y no perder de pronto las habilidades y funciones, cognitivas, físicas, del lenguaje que ellos mantienen, ya que por el encierro y demás pues siempre se va a ver un deterioro en este aspecto, se realizan actividades con propósito, se realizan actividades productivas, se realizan actividades de socialización, esas son de tipo grupal y ya dependiendo de lo individual de lo que requiera cada paciente, ya se modifica, pero es más o menos eso lo que se trabaja.	En la USM las PPL pueden realizar actividades de mantenimiento, con el fin de evitar un deterioro en las funciones físicas, cognitivas y las que más se ven afectadas como el lenguaje. Por otro lado, se realizan actividades de tipo grupal para contribuir a la socialización y los diferentes manejos que requieran en el patio.

Interacción	En cuanto a las relaciones entre ellos nos podrías contar al interior como se dan.	Las relaciones entre ellos son muy fluctuantes, porque la mayoría de ellos son consumidores activos, entonces un día pueden amanecer mal, al otro pueden amanecer mal, sumado a esto pues está el medicamento, el encierro, las personas que no lo visitan, entonces algunos días ellos se levantan con un grado de susceptibilidad más alto que otros días, entonces digamos que esto es muy fluctuante.	Las relaciones entre las PPL dentro de la USM son muy oscilantes, dado que factores como el consumo de SPA, fármacos, la falta de apoyo por parte de familiares y los efectos de prisionalización, los vuelve más susceptibles, por lo tanto, un día pueden estar con buena actitud y al otro tener síntomas exacerbados.
Pospendados	¿Tienes conocimiento del seguimiento que se realiza a los posteados de la unidad?	Sí de la unidad si se realiza un seguimiento, normalmente cuando es dentro de la misma cárcel en los patios, si ya el paciente está en otro lugar pues ya nos queda un poco más difícil, porque ya eso se queda a la parte que esté encargada del centro penitenciario en el que este, pro dentro de la modelo si normalmente se genera un seguimiento para prevenir que ellos recaigan y estén yendo otra vez a la unidad y saliendo.	Se realiza un seguimiento a las PPL con el fin de que no vuelvan a reincidir o recaer y vuelvan al patio anexo, este seguimiento se realiza siempre y cuando sea dentro del mismo establecimiento carcelario.

La tabla 9, es de autoría propia

Conclusiones

La animación sociocultural realizada en el ECSM, se evidencia el cambio en diferentes aspectos de la vida cotidiana al interior del establecimiento en las PPL, algunos de estos fueron la integración del grupo, comunicación asertiva en algunas de ellas, la cual permitió generar redes de apoyo dentro del mismo grupo y se resaltó el trabajo en equipo, pautas de autocuidado, valores, entre otros. Estos diferentes cambios alcanzados lo largo de esta investigación, dan inicio no solo a aprendizajes y experiencias propias por parte de las PPL, sino de igual forma la animación sociocultural brindó la posibilidad a las estudiantes de conocer, reconocer, sensibilizarse y de alguna manera ser partícipe de una realidad que vive una población que es invisibilizada y rechazada por la sociedad civil y por parte del Estado y que aún tiene voz, voto y muchos aportes a nivel social.

De acuerdo a las PPL recluidas en el área de salud mental, se encontró que diferentes personas contaban con diagnósticos médicos diferentes y así mismo con distintos delitos cometidos, y a pesar de que no es el alcance de esta investigación es importante tenerlas en cuenta abordar en este proyecto de animación sociocultural, es indispensable identificarlo, con el fin de ver esto como una oportunidad para el desarrollo de las actividades y no como una limitación, con ello a su vez lograr la inclusión de todas las PPL para fomentar la participación de la mayoría en la investigación.

No obstante y pese a las necesidades identificadas anteriormente es importante resaltar que la participación activa de las PPL, se dio en su gran mayoría cubriendo así el 70 % de la población beneficiada con esta ASC, el 30 % restante decidió no participar y una de las razones más frecuentes ante esta negativa es que la participación en el taller no tenía para

ellos ningún beneficio de reducción en el tiempo de condena, sería importante incluir este programa como beneficio para disminución de condena, ya que probablemente aumentaría la población participativa y así se les estará garantizando el derecho actividades de bienestar.

De igual manera es importante el incluir en los protocolos de atención un lenguaje más apreciativo e incluyente ya que el que se usa actualmente suele ser descalificativo generando así una etiqueta y una estigmatización, que afecta de manera negativa la calidad de vida en las PPL y en su contexto familiar y social.

A su vez es importante destacar el poder que adquiere la prisión sobre la persona que esta privada de su libertad, junto con el poder de un trastorno psiquiátrica lo cual se pudo apreciar como el ocasionante de una postura agresiva y de resistencia por parte de las PPL hacia la institucionalización y la vida en prisión lo cual permea de manera significativa en la vida y en la participación de las demás personas que no llegaban a las actividades.

Por último cabe resaltar que en el cierre de las olimpiadas por la paz se evidenció la gran acogida que tuvo esta metodología que es la animación sociocultural por medio del deporte pues genera una participación más activa dentro del patio, sentido de pertenencia en dicha comunidad y a su vez les permitió el desarrollo en ellos habilidades como el trabajo en equipo, socialización, creación de redes de apoyo, tolerancia, solidaridad, respeto y el sentido de ciudadanía enfocados a una cultura de paz y de no violencia.

Sugerencias y Recomendaciones

A lo largo del desarrollo de la investigación fue evidente el uso de recursos económicos para llevar acabo la mismo, por ende, podría solicitarse un apoyo económico de parte de la universidad, para que de esta forma se pueda favorecer y que esto permita el interés de futuros estudiantes a la participación de esta modalidad de trabajo de grado.

A su vez se recomienda lograr vincular a los funcionarios de la universidad a las actividades de la investigación, invitándolos a la clausura de la investigación producto del trabajo de grado que se llevaba a cabo aproximadamente en un año propuestas en la USM del ESCM.

Y por último hacer visible la investigación desde la dependencia de responsabilidad social de la Universidad Católica de Colombia y así lograr que se dé a conocer de una manera más detallada mediante folletos, publicaciones en la página web de la Universidad y/o utilizar otras estratégicas, que permita concientizar a toda la comunidad, sobre el gran aporte que se realiza gracias al servicio social comunitario como modalidad de trabajo de grado.

Referencias

- Águila, C. (1995). Del deporte a la sociedad: sobre valores y desarrollo del ser humano. *Almería juega limpio*. 1-31. Recuperado de: [http://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/Informacion.nsf/1C9C7FA4EB0BD193C1257E54002B5648/\\$file/Cornelio%20Aguila.pdf](http://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/Informacion.nsf/1C9C7FA4EB0BD193C1257E54002B5648/$file/Cornelio%20Aguila.pdf)
- Aguilera, A. (1996). Derecho Penitenciario colombiano: Una aproximación desde la experiencia española. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 49(2), 591-625. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=224088>
- Aristizábal, E., Ríos, A., & del Pozo, F. (2016). Salud mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016). *Revista Salud Uninorte*, 32(2), 256-267. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/viewArticle/8607/9853>
- Ávila, R., & Cuadros, M. (2015). Bienestar psicológico y salud general en internos con ingreso reciente a prisión, de una institución penitenciaria de mediana seguridad de la ciudad de Tunja. [Mensaje de un blog]. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/archives/5907>
- Ayala, S. (2015). Imaginarios sobre el tratamiento penitenciario en los internos e internas recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios del área metropolitana de Bucaramanga. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(2), ISSN: 1666-244X. Recuperado de en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/11/doctrina42398.pdf>
- Ayala, L., Laguna, M. y Moreno, C. (2016). Mentas fugadas. *Semana*. Recuperado de: <https://especiales.semana.com/especiales/carceles-crisis-salud-mental/carceles-y-salud-mental-el-diagnostico.html>

- Bascón, M. & Vargas, V. (2014). Salud psicosocial y autorregulación discursiva en reclusos. *Boletín de Psicología*, (112), 67-81. Recuperado de: <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N112-4.pdf>
- Belinchón, E. y García, H. (2015). La intervención sociocultural en el marco del tratamiento penitenciario. En Páez, J. (Ed.), *Educación social en los centros penitenciarios* (pp.115-130). Madrid, España: UNED.
- Bravo, O. (2010). La construcción institucional del "loco peligroso". *Universitas Psychologica*, 9(1), 263-275. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672010000100021&lng=es&tlng=es.
- Bravo, O. (2016). Estrategias comunitarias de prevención en salud en la cárcel de Villahermosa. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(2), 156-170. Recuperado de: <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/DAB/article/view/2054>
- Cabrera, P. (2002). Cárcel y Exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. (35). 83-120. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=253640>
- Calderón, I., y Martínez, R. (Julio de 2015). *El deporte como herramienta esencial para lograr la paz y el desarrollo en el mundo: una aproximación al caso colombiano del actual proceso de diálogo de la paz*. En el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Ponencia llevada a cabo en Lima, Perú. Recuperado de: <http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/01/Ponencia-Final-Alacip-Deporte-postconflicto-1.pdf>

Campoy, T. y Gomes, E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos.

Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. 273-300

Recuperado de:

http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/29_Campoy_T%C3%A9cnicas_e_instrum_cualita_recogida_informacion.pdf

Carrillo, L. (2016). El monstruo y el potro: El homo sacer totalizado. *Política y Cultura*, (46),

163-185.

Recuperado

de:

<https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/1930066217?accountid=45660>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Código penitenciario y carcelario. [Ley 65

de

1993].

Recuperado

de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-077/13. (2013). Relaciones de especial

sujeción entre los internos y el Estado - Respeto por la dignidad humana de personas

privadas de la libertad Recuperado de:

http://relapt.usta.edu.co/images/Colombia-Sentencia_T-077-13-Corte-Constitucional.pdf

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-282/14. (2014). Relaciones de especial

sujeción entre los internos y el Estado - Respeto por la dignidad humana de personas

privadas

de

la

libertad.

Recuperado

de:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-282-14.htm>

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T588A. (2014). Derechos del interno -

Relación de especial sujeción entre el Estado y las personas privadas de la libertad.

Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-588A-14.htm>

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-762/15. (2015). Estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario - Jurisprudencia constitucional/Estado de cosas inconstitucional en establecimiento carcelario. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-049/16. (2016). Derechos del interno, relación de especial sujeción entre el Estado y las personas privadas de la libertad. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-049-16.htm>

Crespo, F. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionalización en Venezuela. *Criminalidad*, 59(1), 77-94. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6121243>

Defensoría delegada para la política criminal y penitenciaria (2016) *Derechos humanos para vivir en paz*. Rendición de cuentas 2012-2016. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/delegada-politica-criminal.pdf>

Defensoría del pueblo. (2015). *Informe atención en salud mental a población privada de la libertad* 2015. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Atencion-en-salud-mental-2015.pdf>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. Facultad de medicina, 29 (7), 162-167. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

- Dulzaides, M, y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1-5. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>
- Escaff, E., Estévez, M., Feliu, M. & Torrealba, C. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de la libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, 55 (3), 291-308. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082013000300007&lng=en&tlng=es.
- Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Paris, Francia, Siglo veintiuno editores.
- Froufe, S. (2009). La animación sociocultural y sus perspectivas como profesión de futuro. *Aula*, 12, 173-183. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/view/3575>
- García, M., Caravaca, F., Sánchez, C. y Luna, A. (2016). Psychosocial stressors perceived in the process of social reintegration and compliance time remaining in prison sentence. *Revista española de sanidad penitenciaria*, 18(2), 49-95. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v18n2/es_03_original2.pdf
- Goffman, E. (1972). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hernández, H. (2013). La prisión. Reseña histórica y conceptual. *Ciencia Jurídica*, 1(2), 11-28. doi: <https://doi.org/10.15174/cj.v1i2.60>
- Hernández J. & Mejía, L. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: un reto para la salud pública. *Facultad Nacional Salud Pública*, 28(2), 132- 140. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v28n2/v28n2a05.pdf>

Herrera, A. (2001). Educación permanente de personas adultas, participación ciudadana y animación sociocultural. La aparición de nuevos ámbitos formativos para la calidad de vida. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, (15) 139-146.

Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/15/art_9.pdf

Instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) (2017). Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. *Comité institucional del desarrollo administrativo*. Bogotá.

Recuperado de:

<http://www.INPEC.gov.co/documents/20143/39700/PLANTIC+INPEC+2017.pdf/2adce19-52ec-e260-f0c5-d361ddc4c7d9>

Instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) (2019). Reseña histórica documental.

Recuperado de: <http://www.INPEC.gov.co/web/guest/institucion/resena-historica-documental>

Juanche, A. y Palummo, J. (2012). *Hacia una política de Estado en privación de libertad*.

Uruguay, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). <http://relapt.usta.edu.co/images/Juanche-y-Palumbo-Hacia-una-Politica-de-Estado-en-privacion-de-libertad-Uruguay-2012.pdf>

Lambuley, H. (2009). Colombia apuesta a un modelo educativo para la inclusión social de adultos en prisión. *Convergence*, 42, 173-185.

López, F., & León, L. (2002). La animación sociocultural como contribución a la construcción de la identidad comunitaria. *Cuestiones Pedagógicas*, (16), 139-147.

Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/16/art_8.pdf

Machicado, J. (2010). Concepto de delito. *Apuntes Jurídicos*. 1-9. Recuperado de:

<http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>

- Mahecha, B. y Gutiérrez, R. (2014). *El hacinamiento en las cárceles de Colombia: análisis de tres consecuencias e impactos que genera en los reclusos* (Tesis de posgrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/02/doctrina40617.pdf>
- Martínez, A., & Kutz, C. (1999). Contención psicosocial en el ingreso en prisión por primera vez variables protectoras y de afrontamiento. *Anuario de psicología jurídica*, (9), 150-151. Recuperado de: <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/51116.pdf>
- Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Revista perfiles libertadores*, 4(80), 73-80. <https://escuelanormalsuperiorsanroque.files.wordpress.com/2015/01/9-la-observacin-y-el-diario-de-campo-en-la-definicion-de-un-tema-de-investigacin.pdf>
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación. Recuperado de: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Merino, J. (2009). Animación sociocultural, ciudadanía y participación. *Revista de Educación* (9), 61-82. Recuperado de: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/nueve/ASCyciudadania.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2016). *Gestión integral en salud mental para la población privada de la libertad. Colombia: ABECÉ*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/abece-salud-mental-ppl.pdf>

- Miranda, S. (2013). Una Experiencia en animación sociocultural situada en el contexto universitario rural de México. *Revista Interuniversitaria*, 21, 175-188. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1350/135029517008.pdf>
- Mojica, C., Sáenz, D., & Rey, C. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(4), 681-692. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80615450009>
- Molina, V., Salaberría, K., & Pérez, J. (2018). La personalidad en población carcelaria: Un estudio comparativo en Ecuador. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 1-7. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/323096143_La_Personalidad_en_Poblacion_Carcelaria_un_Estudio_Comparativo_en_Ecuador
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Universidad Surcolombiana. *Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*. 12(1), 13-20. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Mosquera, J. (2015). Derechos de las minorías sexuales: retos contemporáneos de la resocialización. *Justicia*, 20(28), 121-138. <https://doi.org/10.17081/just.20.28.1044>
- Pérez, I. (2014). Animación sociocultural, desarrollo comunitario versus educación para el desarrollo: una experiencia integradora en educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 157-172. <https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/115/453>
- Ruiz, J. (2014-a). Apoyo social en prisión: recursos institucionales, cultura carcelaria y apoyo externo. *Psicología social y justicia* (pp.277-313). Bogotá, Colombia: UNAL

Ruiz, J. (2014-b). Comunidad y cárcel: percepciones, actitudes y representaciones sociales.

En Ruiz, J. (Ed), *Psicología social y justicia* (pp.315-335). Bogotá, Colombia: UNAL

Ruiz, J., Gómez, I., Landazabal, M., Morales, S., Sánchez, V y Páez, D. (2002). Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá, *Revista colombiana de psicología* 11, 99-114. Recuperado de:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1201>

Sánchez, J. (2001). Los pacientes mentales en prisión. *Revista de la Asociación Española de*

Neuropsiquiatría, (78), 139-153. Recuperado de:

<http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n78/n78a09.pdf>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista de Psicología* 13(13). Recuperado de

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009

Sarmiento, J., Barrios, J., & Jiménez, W. (2015). Los efectos de Prisionalización y su relación con el trastorno adaptativo, *Enfoques*, 1(2), 54-82. Recuperado de:

<http://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/EFQ/article/view/166/159>

Sarrate, M. (2015). Animación sociocultural: agentes, técnicas y recursos. En Páez, J. (Ed.), *Educación social en los centros penitenciarios* (pp.19-38). Madrid, España: UNED.

Sarrate, M., García, J., Pérez, G. (2013). Exigencias profesionales del animador/a: competencias clave. *Pedagogía Social*, (22), 75-89 Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394006>.

Seller, E., & Pérez, E. (2014). Mediación penitenciaria una alternativa a la resolución pacífica de conflictos entre internos. *Pedagogía Social*, (23), 199-229. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135029519010.pdf>

Serrano, P. & Añaños, F. (2013). La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos? *Revista complutense de educación*, 24(1), 47-69. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/41191/39392>

Tamayo, H. (05 de junio de 2014). Faltan oportunidades para los pospenados. *El mundo*. Recuperado de: https://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/faltan_oportunidades_para_los_pospenados.php#.XaIzakZKjIU

Toledo, L y Reyes, L. (2010). Proyectos de aprendizaje de servicio-comunitario y su influencia en las conductas prosociales de estudiantes universitarios. *Revista de Pedagogía*, 31(89), 379-404. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/659/65919436007.pdf>

Uribe R., & Martínez R. (2012). Depresión y ansiedad estado/rasgo en internos adscritos al "Programa de Inducción al Tratamiento Penitenciario" en Bucaramanga, Colombia. *Revista Criminalidad*, 54(2), 47-60. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082012000200004&lng=en&tlng

Viche, M. (2012). La animación sociocultural, de la militancia transformadora a la acción solidaria y liberadora. 16. ISSN: 1698-4404. Recuperado de: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/diciseis/LA%20ASC%20DE%20LA%20MILITANCIA%20A%20LA%20LIBERACION.pdf>

Vieites., M. (2017). La Pedagogía Teatral como Ciencia de la Educación Teatral. *Educação & Realidade*, Porto Alegre, (42), 1521-1544. <https://dx.doi.org/10.1590/2175-623662918>

Walsh, J. y Bricout, J. (1997). Servicios para personas con enfermedades mentales en la cárcel: implicaciones para la participación familiar. *Familias en la sociedad*, 78 (4), 420-428. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/230156262?accountid=45660>

Apéndices

En el desarrollo de las actividades realizadas se detalla a continuación la metodología e información recolectada en la aplicación de las mismas por medio de diarios de campo y talleres.

Apéndice A visita 1 Nivel I

Diario de campo

Fecha: 04 de abril de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Cuatro estudiantes de psicología de octavo semestre y 30 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, colores y hojas de papel iris.

Hora inicio: 8:45 am y hora final: 10:30 am

Objetivo: Valorar la importancia del autocuidado de sí mismo comtabla o del otro de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Se dio inicio a la actividad por medio de un saludo a las personas privadas de la libertad puesto que ya se encontraban en el patio del área de salud mental, fue una bienvenida cálida por parte de ellos dado que nos saludaron con un apretón de mano y palabras empáticas.

Decidimos aprovechar para realizar una actividad en el patio que permitiera la integración de todos las PPL del área de salud mental, dicha actividad se conoce como terremoto y consiste en realizar grupos de tres personas, dos personas que se agarran de las manos son una casa y una persona en el centro es el inquilino. Se dan diferentes instrucciones como casa, terremoto e inquilino, cuando se dice casa la casa van a buscar

inquilinos, cuando se dice inquilinos los inquilinos van a buscar casas, cuando se dice terremoto se derrumban las casas, salen a correr los inquilinos y se hacen nuevos grupos.

La actividad generó que otras personas decidieran integrarse al juego, ya que podemos hablar de nuevos personajes en el patio de salud mental, fue algo innovador para ellos ya que no lo conocían al inicio se realizó de una manera más lenta, pero a medida que se iba desarrollando la dinámica fue algo un poco más rápido, muchos se preguntaban qué características debería existir para ganar el juego, realizaban afirmaciones como “el que gane le da un cigarrillo”. Así mismo dentro de la actividad se les vio cómodos, se mostraron sonrientes, se escucharon sus risas y se resaltó una sana competencia.

Finalizamos el juego de terremoto a medida que se iban formando los grupos de a tres y algún grupo no completaba el trío iba saliendo del juego hasta que quedó un trío ganador.

Continuando con el desarrollo de las actividades planteadas, se dio paso a la segunda dinámica, cuyo objetivo fue tratar uno de los temas relacionados con las pautas de autocuidado que permitiera identificar lo que a cada una de las PPL le apasiona hacer, el talento o habilidades que tenían, con el fin de que estas puedan aportar al desarrollo del mismo grupo.

Inicialmente se planteó la posibilidad de hacerlo en el patio sentados en círculo, el grupo opinó que estarían mucho más cómodos realizándolo en el comedor, posteriormente optamos por desplazarnos al comedor donde se entregó a cada uno de los PPL una hoja de papel iris y un color, con el fin de que plasmara un dibujo que describiera la habilidad de cada uno.

Todos se ubicaron por grupos en cada una de las mesas del comedor, unos tomaron la decisión de hacerse un poco más separados, otras personas se integraron cuando observaron

al grupo concentrado, nosotras decidimos estar separadas cada una en un grupo con el fin de interactuar un poco más con ellos, y así logramos que nos contaran un poco más acerca de su dibujo; por último se les dio la instrucción de marcar con el nombre y apellido cada uno de los dibujos que fueron elaborados.

Cuando todos concluyeron la actividad, se realizó un proceso de socialización en el patio que permitiera conocer que había dibujado cada uno y lo que significa el dibujo y así las PPL podían identificar las habilidades de cada uno de sus compañeros; algunas de las respuestas de ellos fueron que sus habilidades estaban enfocadas en el deporte entre estas jugar fútbol, juegos de mesa, otros resaltan ser hinchas de algún equipo de fútbol colombiano, otra PPL manifestó que era bueno para comer pollo, algunos no optaron por dibujar pese a las instrucciones dadas, sin embargo, decidieron escribir un cuento y a medida que mostraban sus dibujos se recogían para luego ser pegados en la pared del comedor. En cuanto a los dibujos podemos identificar que los PPL realizaban un uso proporcional de los espacios en la hoja, los tamaños podían ser pequeños o exagerados, para cada uno de ellos los dibujos podrían ser el resultado de expresar sus propias experiencias teniendo en cuenta el contexto social en el que fueron vivenciadas, no se percibieron dibujos en torno al grupo o a su familia que hacía parte de lo esperado, algunos pintaron árboles, naturaleza, casas u objetos que podían llegar representar libertad, por el otro lado, dibujaron sueños, metas, armas, así mismo se pudo identificar en algunos timidez, baja autoestima y vulnerabilidad.

Continuando con el cronograma se realizaron ejercicios de estiramiento y de relajación, se buscó que las PPL realizarán estiramiento muscular y lo que conlleva a que algunos de

estos ejercicios se realizarán en parejas lo que permitió la interacción entre ellos y se reflejara el trabajo en equipo.

Para culminar la actividad decidimos reunirnos nuevamente en el comedor hacer un ejercicio de repaso cuales eran las actividades que se habían realizado, lo que se aprendió de estas y como el aprendizaje adquirido ese día les aportaba para su vida. Al finalizar las actividades se decidió compartir un refrigerio.

Fecha de realización:	24	03	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	24	03	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Autocuidado de sí mismo y el otro		
FECHA DE APLICACIÓN:	04 de abril de 2019	AUTORAS:	Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González

LUGAR
Patio anexo de salud mental del ECMS

PARTICIPACIÓN
40

DURACIÓN
2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
35	Colores
35	Hojas iris

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Valorar la importancia del autocuidado de sí mismo como del otro de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad central	
Aprender a sentirse en paz:	1 hora
Para esta pauta hemos diseñado una actividad la cual consiste en enseñar una técnica relajante llamada “saludo al sol” la cual consiste en 12 posturas corporales sencillas	

<p>que se pueden realizar diariamente en 5 minutos y ofrecerán beneficios tales como: Aumentar la autoestima, eliminar la tensión, entre otros.</p> <p>Evitar descuidarse:</p> <p>Esta pauta consiste en explicarle al interno la importancia del autocuidado y mostrarle el impacto positivo que puede llegar a tener la implementación de estas pautas en su salud. Para esto se llevará a cabo una autorreflexión donde se le explicara al interno la importancia de participar de manera voluntaria en cada uno de los talleres, en las pausas activas que se diseñan especialmente para ellos.</p>	
<p>Cierre del taller</p> <p>Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice B visita 2 Nivel I

Diario de campo

Fecha: 25 de abril de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Cuatro estudiantes de psicología de octavo semestre y 38 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, hojas con dibujo de burros, marcadores y bombas.

Hora inicio: 8:50 am, hora final: 10:40 am

Objetivo: Fomentar la habilidad de resolución de conflictos entre las personas privadas de la libertad de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Se dio una bienvenida por parte de las PPL por medio de un saludo, inicialmente se les pidió que formarían un círculo en el patio del área de salud mental, con el fin de saludarlos y explicarles la metodología y dinámica de las actividades a realizar.

Se decidió iniciar con una actividad de integración denominada “velocidad”, la cual consistía en realizar dos grupos de ocho personas los cuales debían estar ubicados debajo de cada cancha de fútbol, era necesario que uno de cada grupo según las instrucciones de la estudiante a toda velocidad tomará el balón que se encontraba en la mitad de la cancha de fútbol y ganaría el grupo del participante que primero tomará el balón, se realizó una secuencia de nueve ejercicios, quedando como ganador uno de los dos grupos, es importante resaltar que al grupo ganador se le entregaría un premio (dulce) a cada uno de

los integrantes del mismo, sin embargo, al momento de entregar el dulce las personas que no ganaron se molestaron y se evidenciaron comportamientos violentos sobre los compañeros que obtuvieron el premio, fue necesario resaltar que las únicas personas que tenían derecho al premio sería las personas ganadoras, a pesar de esto la mayoría de las PPL tuvieron una disposición positiva frente a la actividad y se evidenció que entre los grupos realizan estrategias entre ellos con el fin de ganar el punto.

Posteriormente se solicitó a las PPL que pasaran al comedor con el fin de continuar con la segunda actividad, la cual consistía en resolver un ejercicio muy sencillo sobre una problemática de dos burros que no podían comer teniendo en cuenta las circunstancias planteadas en el ejercicio, se les pidió formar parejas y a cada una se les entregó una hoja con el dibujo de la problemática con el fin de que cada pareja logrará discutir la mejor solución para desarrollar el ejercicio, después de 15 minutos se dio por finalizada la actividad teniendo como resultado que el 100% de las parejas lograron resolver el ejercicio, sin embargo, se realizó la retroalimentación de la actividad y se explicó lo importante del trabajo en equipo y la comunicación asertiva necesaria para resolver no solo el ejercicio planteado si no también cada una de las situaciones presentadas a futuro en el área de salud mental y en la vida de cada uno de ellos.

Para finalizar la visita al área de salud mental, se decidió aplicar un último ejercicio que consistía en realizar tres grupos con la misma cantidad de PPL, quienes debían formar una fila y pasar de adelante hacia atrás un total de seis bombas infladas sin tocarlas con las manos, se resaltó que el grupo ganador tendría un premio (dulce), con este ejercicio nuevamente se pudo evidenciar el gran trabajo en equipo que lograron desarrollar y sobre

todo se resaltó que no se presentó ningún inconveniente en comparación con la primer actividad planteada.

Al finalizar se decidió jugar con bombas de agua y únicamente participaron aquellos que estaban de acuerdo con la actividad, en el desarrollo de la misma uno de ellos mojó intencionalmente a uno de sus compañeros y se paró la actividad y se resaltó que eso no podía volver a pasar y se hizo claridad al grupo que el hacer daño a los demás o sabotear la actividad no era la finalidad del juego, sin embargo, se continuó con la actividad y la mayoría participaron y se divirtieron con el juego, se realizó un compartir de alimentos en el comedor y se resaltó la importancia de participar en las actividades que se preparan para ellos, en los últimos 15 minutos se decidió jugar un partido de fútbol lo que permitió afianzar las relaciones entre las estudiantes y las personas privadas de la libertad.

Fecha de realización:	10	04	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	10	04	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Resolución de conflictos		
FECHA DE APLICACIÓN:	25 de abril de 2019	AUTORAS:	Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
35	Hojas
35	Marcadores
10	Bombas

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Fomentar la habilidad de resolución de conflictos entre las personas privadas de la libertad de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
------------------------------------	---------------

<p>Actividad central</p> <p>Conocer la necesidad del otro:</p> <p>Esta pauta inicia cuando uno de nuestros compañeras pedirá la ayuda de que cada uno de los reclusos que se encuentren en el área de salud mental y que quieran participar en el ejercicio, estos podrán hacerse en parejas, a las cuales se les entregará una lámina con la situación de dos burros que desean alimentarse pero no saben cómo solucionar el inconveniente que se les presenta es por esto que se les indica que cada uno deberá tomar la postura de uno de los dos burritos con el fin de conocer cómo pueden solucionar el inconveniente que tienen haciendo claridad que podrán desarrollar el ejercicio con base en la necesidad que tienen cada uno de los animales.</p> <p>Cooperación en equipo:</p> <p>Esta pauta inicia cuando uno de nuestras compañeras de trabajo indica que una de las soluciones del ejercicio podrá llegar a ser a la que lleguen en consenso de acuerdo al análisis de la problemática y su posible solución de cada uno de los integrantes del grupo.</p> <p>Comunicación asertiva:</p> <p>Esta pauta se da inicialmente cuando uno de nuestras compañeras de trabajo cuenta la historia a todos los integrantes del grupo sobre dos burritos que como muestra la ficha de la imagen son animales que necesitan comer y que no pueden invertir mucho tiempo en buscar la forma de hacerlo, puesto que necesitan alimentarse rápidamente, así mismo expreso al grupo que si los dos animales seguían con esta misma indiferencia ninguno de los dos podría llegar a comer y se les realiza la siguiente pregunta para ser respondida en cinco minutos ¿Ustedes que harían para solucionar este inconveniente?, es por esto que inicialmente la comunicación debe ser muy clara ante el grupo, con el fin de que puedan seguir las instrucciones necesarias para desarrollar el ejercicio y por último es necesaria nuevamente esta comunicación asertiva cuando cada uno de los integrantes del grupo le manifieste al otro para el parecer del cual es la mejor solución del caso.</p> <p>Favorecer la escucha activa:</p> <p>Esta pauta debe estar involucrada en todo momento del ejercicio puesto que es necesaria, siempre se debe estar en una constante comunicación con todos los integrantes del grupo con el fin de escuchar sus inquietudes, preguntas y comentarios. Al final de la sesión uno de los dos integrantes del grupo nos contará cuál fue la decisión de la situación planteada y el porqué de la misma.</p>	<p>2 horas</p>
<p>Cierre del taller</p> <p>Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice C visita 3 Nivel I

Diario de campo

Fecha: 9 de mayo de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Tres estudiantes de psicología de octavo semestre y 37 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, lana de color rojo, cinta de tela, pimpones y cucharas.

Hora inicio: 8:40 am y hora final: 11:00 am

Objetivo: Fomentar la habilidad de trabajo en equipo y reconocimiento las redes de apoyo de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Al ingresar al establecimiento penitenciario, evidenciamos un gran furor y alegría en el pabellón, ya que a una PPL le estaban otorgando la libertad condicional, por lo tanto, su padre lo estaba esperando afuera de la institución y dentro del lugar todos estaban ayudando a alistar su ropa limpia y animándolo para ver a su familiar, al salir algunos de los internos le aplaudieron y le desearon cosas buenas para su ‘nueva vida’.

Seguido de esto se les pidió hacer un círculo con la finalidad de explicar la actividad de integración, en donde los internos se tenían que ubicar en dos grupos de manera aleatoria, se les dio la instrucción de hacer una fila y poner una cuchara sostenida de la boca, la cual debería sostener en ella un pimpón, y las PPL tenían que dar tres vueltas y caminar hasta el final de la cancha y dejar en una bolsa el pimpón posteriormente podría darle paso a su siguiente compañero, se le indicó al grupo que finalizara primero tendría un premio. Se

realizaron así tres rondas, las dos primeras se le dio un premio al grupo ganador y en la tercera ronda, el grupo que perdiera la actividad estaban sujetos a realizar la penitencia que indicará el grupo ganador; la penitencia que se desarrolló fue que el grupo tenía que realizar la imitación corporal de una cucaracha agonizante, todas las personas del grupo que no ganó realizaron la penitencia completamente.

La segunda actividad consistió en que los dos grupos existentes se unificaran para formar un solo círculo con ayuda de unos metros de lana, cada uno debía lanzar dicha lana a un compañero sin soltar la secuencia que ya se tenía establecida, esto tuvo como finalidad que las personas pudieran conocer las redes de apoyo que tenía en el área de salud mental, es decir sus propios compañeros con los que conviven día a día, por otro lado, se les explicó que si alguno de sus compañeros soltara la secuencia de la lana acarrearía que se dañará la telaraña formada y que así mismo sucedía en un equipo, si uno no funciona afecta la finalidad del trabajo de los demás.

Posteriormente se aplicó la tercera actividad que consistía en formar dos grupos, cada uno con la misma cantidad de personas, se le otorgó una cinta de tela que se encontraba amarrada en los dos extremos de una columna con el fin de que cada grupo pasara toda la cinta sin soltarse de la mano para lograr evidenciar el trabajo en equipo, el grupo que lograra en el menor tiempo posible pasar la cinta tres veces, ganaría un premio.

El desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, nos sorprendió mucho por los avances que ha tenido el grupo en general de las PPL, dado que se observó autocontrol en las personas, habilidad para interactuar entre sus mismos compañeros, escucha activa de las instrucciones necesarias para ejecutar las actividades y sobre todo se evidenció respeto por ellos mismo y por sus compañeros, dado que en las primeras actividades fue un poco

difícil que ellos llegarán a trabajar en equipo y sobre todo que respetaran a sus demás compañeros en la ejecución de las actividades.

Finalmente, se decidió realizar un compartir de comida, lo cual ellos siempre reciben con gran agrado teniendo en cuenta que la información que recibimos es que la comida en el centro carcelario es de muy mala calidad.

Fecha de realización:	27	04	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	27	04	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Redes de apoyo		
FECHA DE APLICACIÓN:	09 de mayo de 2019	AUTORAS:	Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
1	Lana
1	Cinta de tela
10	Pimpones
10	Cucharas

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Fomentar la habilidad de trabajo en equipo y reconocimiento las redes de apoyo de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
------------------------------------	---------------

<p>Actividad central</p> <p>Redes abstractas:</p> <p>Esta actividad consiste en formar redes de apoyo de distintas formas y hacerle ver al participante que las redes de apoyo pueden ser indirectas y/o abstractas.</p> <p>Para ello cada participante va a tener un hilo de lana de dos metros o más, con la cual tendrá que realizar una telaraña con sin soltar la punta del hilo, la otra punta de la lana estará hatada del otro lado con un compañero, por lo tanto, todos los participantes tendrán que estar en parejas. Posteriormente se les dará la instrucción de hacer un círculo y cada participante con su pareja va a ir tejiendo su telaraña entre el círculo de los participantes sin soltar el hilo que lo une con su pareja.</p>	<p>2 horas</p>
<p>Cierre del taller</p> <p>Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice D visita 1 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 30 de agosto de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Tres estudiantes de psicología de noveno semestre y 25 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, papel periódico, marcadores.

Hora inicio: 9:00 am y hora final: 10:40 am

Objetivo: Identificar y reconocer de nuevo al grupo de personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Inicialmente se pidió que los PPL formarían un círculo en el patio del área de salud mental, con el fin de saludarlos y explicarles la metodología y dinámica de las actividades a realizar.

Se decidió iniciar con una actividad de integración denominada “Terremoto”, la cual consistía en realizar grupos de tres personas, los cuales debían formar una casa y un inquilino (dos personas se toman de las manos una persona está en el centro), era necesario que se comportaran según las instrucciones de la estudiante cuando se dijeran casas, cuando se indicara inquilino y cuando se indicará terremoto y ganaría el grupo de tres participantes que llegara al final ya que a medida del desarrollo de la actividad iban saliendo, también realizamos una fase de calentamiento como trotar por la cancha y realizando labores de estiramiento, cada una de las PPL debía aportar un ejercicio, para dicho calentamiento es importante resaltar que el grupo, se encuentra compuesto por nuevos integrantes y son

mucho más activos, participativos e interesados por realizar actividades físicas, por ello fue necesario realizar nuevamente un proceso de presentación con el fin de conocerlos y presentarnos también, esta actividad de presentación consistió en organizarnos en círculo en el patio con el fin de que todos pudiéramos observarnos frente a frente cada uno debía decir su nombre y realizar un movimiento diferente que lo representara y luego repetir el nombre de otra persona y su movimiento esto con el fin de reconocer a quien tengo en frente, algo curioso que pasó fue que la mayoría imito el movimiento de dar una vuelta, otro de las PPL realizó un movimiento de salto mortal el cual ninguno pudo repetir pero fácilmente recordamos su nombre.

Posteriormente se les solicitó, pasar al comedor para continuar con un compartir, con el fin de que ellos pudieran expresar mediante una lluvia de ideas las actividades para las sesiones semanales, a su vez de los posibles premios y actividades para el cierre, en las que estaban interesados en desarrollar en esta fase de la animación, también para reconocer y recodar los nombres de cada una de las PPL, podemos destacar que esta actividad uno de ellos resalto la importancia de las actividades para su vida y su condición allí presente que llevaríamos acabo durante los meses siguientes así estuvieron muy agradecidos.

Fecha de realización:	23	08	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	23	08	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Bienvenida		
FECHA DE APLICACIÓN:	30 de agosto de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco
LUGAR	Patio anexo de salud mental del ECMS	PARTICIPACIÓN	40
		DURACIÓN	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
3	Marcadores
3	Pliegos de papel periódico

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Identificar y reconocer de nuevo al grupo de personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS, así mismo realizar la presentación de las “olimpiadas por la paz”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
<p>Actividad de integración</p> <p>Terremoto</p> <p>Consiste en realizar grupos de tres personas, dos personas que se toman de las manos son una casa y una persona en el centro es el inquilino. Se dan diferentes instrucciones como casa, terremoto e inquilino, cuando se dice casa la casa van a buscar inquilinos, cuando se dice inquilinos los inquilinos van a buscar casas, cuando se dice terremoto se derrumban las casas, salen a correr los inquilinos y se hacen nuevos tríos.</p>	20 minutos
<p>Actividad central</p> <p>Reconocimiento de todos</p> <p>Se solicitará a las PPL que se ubiquen círculo con el fin de poder observarnos frente a frente con todos los integrantes, la dinámica permitirá conocer los nombres de cada uno y relacionarlos con un movimiento para poder recordarlos más fácil. Se inicia en orden por la mano derecha, cada uno indica su nombre y un movimiento, cuando todos hayan realizado el ejercicio deberán indicar el nombre de la persona y el movimiento que realizó.</p>	30 minutos

Cierre de taller Se realizará la recolección de información mediante una lluvia de ideas todas las PPL se reunirán en el comedor con el fin de recibir aportes que permitirán el desarrollo de actividades futuras relacionadas con la animación sociocultural.	20 minutos
Realimentación Se realiza el agradecimiento a cada uno de los participantes se lleva a cabo un compartir	10 minutos

Observaciones:

Apéndice E visita 2 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 6 de septiembre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 23 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, pintucaritas, balón de futbol, papel crepe amarillo y verde, cinta, cartulina, marcadores y bombas.

Hora inicio: 9:00 am y hora final: 10:30 am

Objetivo: Identificar y analizar de qué manera se evidencia el trabajo en equipo por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

La entrada al establecimiento carcelario fue rápida y no hubo dificultad y al llegar a la unidad de salud mental las PPL se encontraban en una actividad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR liderada por la recreadora Naidu dentro del comedor del patio, donde debían seguir unos pasos para poder armar un cubo de origami, al terminar la actividad comenzaron a salir del comedor en dirección a la cancha donde nos encontrábamos.

A medida que iban saliendo les preguntamos si querían jugar o querían alentar a un equipo de futbol, ya fuera Colombia o Brasil, al elegir el equipo les pintamos el cachete con la bandera del respectivo país y a los que apoyaban les dimos unos pompones de papel y unas bombas. Cuando estuvieron los equipos completos se dividieron a los participantes

entre los que iban a jugar y los que iban a alentar, cada equipo a un lado de la cancha, tuvieron unos minutos para ensayar las barras y se dio inicio al partido siendo las 9:40 am, el equipo de Colombia tenía seis jugadores y el equipo de Brasil siete jugadores, sobre las 10:20 am los equipos iban empatados tres a tres y se procedió terminarlo y determinar el ganador por medio de penales, ganando así Colombia.

Se les agradeció a todos por su participación y todos nos dimos un gran aplauso. Nos despedimos de ellos y procedimos a salir de allí.

Fecha de realización:	01	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	02	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Inicio de las olimpiadas de paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	06 de septiembre de 2019	AUTOR:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
11	Pintucaritas de colores
10	Bombas de colores
5	Pliegos de papel de color amarillo y verde
1	Balón de futbol
1	Cinta

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Identificar y analizar de qué manera se evidencian el trabajo en equipo por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario masculino “La Modelo”, así mismo realizar la presentación de las “olimpiadas por la paz”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad de integración Se realizará un calentamiento previo de músculos con el fin de acondicionar el cuerpo para el juego de fútbol	20 minutos
Actividad central ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS. Los participantes se dividirán en dos equipos uno para el equipo de Colombia y otro para el equipo de Brasil seguido esto se seleccionaran aquellos participantes que jugaran futbol y los que no harán parte de la barra futbolera para alentar a sus equipos, seguido de esto a quienes deseen se les pintara el cachete con la bandera del equipo al que representan y	2 hora

<p>para los participantes de la barra futbolera se les entregarán bombas y pompones de papel alusivos a los colores de sus equipos.</p> <p>2. PARTIDO DE FÚTBOL Se dividirá el grupo en dos, un equipo para Colombia y un equipo para Brasil, serán 2 tiempos de 15 minutos cada uno, con alrededor de 7 jugadores para cada uno se les dará reconocimiento por participación, trabajo en equipo y fair play.</p>	
<p>Cierre de taller Se les pedirá que organizados en los mismos equipos se den un aplauso y reflexión por su participación y disposición por un juego en paz</p>	<p>20 minutos</p>
<p>Realimentación Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice F visita 3 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 13 de septiembre del 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 35 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, tizas de colores, pelota, imágenes y un lazo.

Hora inicio: 9:00 am, hora y hora final: 11:25 am

Objetivo: Evidenciar el trabajo en equipo mediante el entrenamiento físico en pro de las olimpiadas por la paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Inicialmente se les solicitó a las PPL que formarán un círculo en el patio, con el fin de saludarlos y realizar 15 minutos de estiramiento de músculos para empezar las actividades lúdicas.

Luego de realizar las actividades de estiramiento, se les pregunto si alguno había jugado STOP con el fin de socializar las reglas para iniciar dicha actividad, donde dos de ellos indicaron que debe contar con bases y un tablero en el piso con las iniciales de cada participante, posteriormente se les señalo con imágenes cada una de las bases, también se les solicito a cada uno la inicial del nombre o apellido y se les indicó que cada participante debería lanzar una piedra con el fin de seleccionar a un compañero para que ponchara a los demás. A raíz de la explicación se inició la actividad donde la última instrucción era que quien tuviera tres puntos negativos acumulados debía salir del juego, hasta que quedara un

ganador, sin embargo, para permitir la realización de todas las actividades se terminó la actividad transcurridos 50 minutos y se indicó que cuatro de los participantes habían ganado por no tener ningún punto negativo.

Posteriormente a la actividad, llegó la recreadora del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) indicando que se iba a llevar a cabo una actividad con pelotas de tenis y bombas de agua, donde se nos solicitó realizar un círculo e inicialmente con una pelota de tenis decir el nombre de quien la atrapaba, para que seguidamente lanzara la pelota a otro participante, luego de decir los nombres de cada uno, la instructora indicó que se iba a realizar la actividad con tres pelotas y la instrucción ahora era decir el nombre de la persona que querían que recibiera la pelota de tenis, adicionalmente tras integrar las tres pelotas de tenis, fue implementando bombas con agua uno a uno hasta completar cinco bombas de agua con la tres pelotas, lo que demandaba mayor concentración y agilidad.

Al culminar la actividad la recreadora del IDRD solicitó hacer dos grupos, uno integrado por las personas que al momento de culminar la actividad anterior aún seguían con bombas de agua y el otro por los participantes restantes, allí indicó que se iban a ir integrando más bombas con agua a medida que la actividad fuera avanzando para aumentar la complejidad, también indicó que si los integrantes del grupo uno no ponchaban a ningún participante al momento de lanzar las bombas de agua debían pasarse al grupo dos y quien recogiera la bomba pasar al grupo 1, utilizando 50 minutos para llevar a cabo las dos actividades.

Al finalizar dichas actividades, se les agradeció a todos por su participación y se dio paso a salir de allí.

Fecha de realización:	01	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	08	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Entrenamiento de las olimpiadas por la paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	13 de septiembre de 2019	AUTOR:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
2	Tizas
1	Pelota
6	Imágenes
1	Lazo

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Evidenciar el trabajo en equipo mediante el entrenamiento físico en pro de las olimpiadas por la paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
<p>Actividad de integración STOP</p> <p>Esta actividad consiste en que cada uno de los participantes coloque la inicial de su nombre en el piso, mediante un trabajo colaborativo se debe decidir donde se ubicaran las “bases”, para tomar un pequeño receso y de esta manera evitar un punto negativo, una vez se defina esto como equipo, el primero de la lista deberá empezar seleccionado quien será la persona encargada de lanzar la pelota para que algunos integrantes del equipo sumen puntos negativos “ponchar” al resto del equipo, el juego finalizara una vez todos los integrantes de la lista pasen, y ganará las personas que no tengan el menor número de puntos negativos .</p>	50 minutos

<p>Actividad central Acondicionamiento físico pro olimpiadas por la paz Una vez se termine el juego anterior y con previo calentamiento la orientadora se encargará de contarles que el objetivo principal de estas actividades será un acondicionamiento físico que se dará de manera paulatina con el fin de llegar en óptimas condiciones para el cierre final de la ASC planeada. Una vez se termine la corta explicación se procederá con el deporte saltar lazo Esta actividad consiste en que dos orientadoras ubicadas en cada extremo del lazo serán las encargadas de moverlo de tal forma que las parejas participantes puedan saltar, cada participante deberá escoger una pareja, y deberá saltar con su pareja para poder tener el punto positivo, la complejidad y velocidad irá aumentando cada ronda, la actividad finalizará una vez todas las parejas salten.</p>	<p>45 minutos</p>
<p>Cierre de taller Se realiza la hidratación correspondiente, y se reforzará la idea de la importancia del deporte en el diario vivir, se les señalará la importancia del trabajo en equipo y se le mostrará en qué momento se evidenció con el fin de fomentar el aprendizaje significativo.</p>	<p>15 minutos</p>
<p>Realimentación Se realiza el agradecimiento a cada uno de los participantes se lleva a cabo un compartir</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice G visita 4 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 23 personas privadas de la libertad

Recursos: Humanos y lazo.

Hora inicio: 8:45 am y hora final: 11:30 am

Objetivo: Hacer uso del entrenamiento físico para el desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación de las olimpiadas por la paz de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

El ingreso al establecimiento se dio de manera rápida, aunque si podemos hablar de medidas de seguridad ya que se realizó una revisión exhaustiva y detallada de los elementos que llevábamos para el patio anexo. Seguido de ello al llegar, podemos indicar que las PPL no estaban en el patio, pues normalmente ellos se dan cuenta de nuestra llegada y nos generan una bienvenida en esta oportunidad podemos atribuirle al clima pues estaba muy fría esa mañana y ellos estaban realizando otras actividades de aseo. Así se inició la actividad con un breve calentamiento muscular que permitiera incentivarlos a la participación, en el inicio de esta contábamos con alrededor de 10 personas, a medida que se desarrolló la actividad y se dieron cuenta de nuestra llegada fue incrementando la participación.

Para esta ocasión como actividad central se quería recrear un juego que todos conocieran y que los trasladara un poco a su niñez con el fin de recrear un espacio diferente que pudiera sacarlos de su rutina e hiciera parte de la celebración del día de la virgen de las Mercedes quien es la patrona de los reclusos y a la cual se le rinde tributo y adoración en el mes de septiembre de cada año en la mayoría de reclusiones del país, por no decir que en todas.

Le solicitamos así, que cada uno se hiciera en un lado del patio y tomará la cuerda por un extremo, y realizarán movimientos estratégicos para que cada uno fuera ingresando a saltar dentro del lazo, primero de a uno, luego dos, tres, cuatro y como máximo cinco personas al ingresar el sexto ya se dificulta la coordinación, junto con eso se aumentaba la velocidad y se le pedía hacerlo más rápido ya que aumentaba el grado de dificultad.

Para continuar con las actividades decidimos dirigirnos al comedor, para realizar actividades en grupos como jugar rana y hacer fuerza por equipo con el lazo puesto que comenzó a llover con fuerza en el patio y se dio por finalizada la actividad del lazo. Mientras se realizaban estas actividades ingresaron otras PPL de diferentes patios de este mismo establecimiento para ofrecer una muestra cultural por medio de la danza folclórica acompañados de practicantes del área de psicosocial, al terminar dicha muestra procedimos a despedirnos y agradecer por su participación a todos.

Fecha de realización:	13	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	13	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Celebración fiesta de la virgen de las Mercedes. Entrenamiento Olimpiadas por la paz.		
FECHA DE APLICACIÓN:	20 de septiembre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco
LUGAR	Patio anexo de salud mental del ECMS	PARTICIPACIÓN	40
		DURACIÓN	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
1	Lazo de 10 metros
1	Lazo de 1.50 metros
1	Rana (jugo de azar)

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Hacer uso del entrenamiento físico para el desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación de las olimpiadas por la paz de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad de integración Se realizó la planeación de un mini circuito, pues es una actividad que permitirá realizar la integración de tres equipos, todos conformados de manera equitativa según las habilidades de cada participante. Adicionalmente se encuentra conformado por una actividad de paso de bombas, salto en lazo corto y salto en lazo largo.	20 minutos
Actividad central Salto en lazo (largo) Actividad grupal, que permite hacer uso de un juego tradicional con el fin de identificar valores relacionados a la sana convivencia, valores como el respeto, la tolerancia e incentivar a la participación de todas las personas privadas de la libertad y motivarlos a desarrollo de habilidades.	30 minutos

Cierre de taller Se realizará un cierre mediante una actividad de dos equipos, para realizar fuerza con el lazo (largo), jugar rana y una dinámica de canto de cierre con el fin de simular una fiesta por el día de la virgen del Carmen.	20 minutos
Realimentación Se realiza el agradecimiento a cada uno de los participantes se lleva a cabo un compartir	10 minutos

Observaciones:

Apéndice H visita 5 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 27 de septiembre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de octavo semestre y 20 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, 25 hojas blancas, 25 marcadores de colores, cinta, gaseosa, vasos plásticos, ponqués, dulces.

Hora inicio: 8:50 am y hora final: 10:30 am

Objetivo: Identificar y analizar de qué manera se evidencian la ética del cuidado en las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

La entrada al establecimiento carcelario fue rápida y no hubo dificultad con el ingreso y al llegar a al patio anexo de salud mental las PPL se encontraban a la expectativa de nuestra llegada y se alegraron de vernos, al ingresar realizamos un calentamiento que incluía el movimiento corporal desde los pies hasta la cabeza ya que el clima estaba muy frío, posterior a esto se implementó la actividad de integración del barco, la orientadora les dijo todos nos encontramos en un barco, la marea está muy fuerte el día de hoy y debemos ayudar al barco a que no se hunda la idea es que nos movamos de acuerdo a las indicaciones, que yo les diga popa todos debemos correr hacia la parte norte de la cancha señalando qué cancha era y si yo digo proa debemos correr hacia la parte sur de la cancha señalando la cancha el último que llegue se ahogara, entonces vamos a hacer un ensayo y se

realizó un ejemplo para aclarar dudas, seguido de esto se dio inicio al juego, en dónde todos nos divertimos y logramos captar su atención.

Seguido de esto se les pidió entrar al comedor del patio, en donde se les hizo entrega de una hoja y un marcador a cada una de las PPL, allí se les pidió que dibujaran la silueta de su mano derecha o izquierda dependiendo de la motricidad, a quienes se les dificultaba por parte de las orientadoras se hizo un acompañamiento durante toda la actividad, se les pidió al terminar la silueta que escribieran en el centro de esa mano las personas que los quieren, al costado los amigos que ellos tienen, tanto en el pabellón como de afuera de este y en la parte de arriba tres cosas que quisieran realizar a futuro, al terminar todos esta actividad se les solicitó voluntariamente compartir la experiencia con sus compañeros pasando al frente, sorprendentemente 16 PPL pasaron al frente en dónde se pudo evidenciar la conexión emocional propia de una comunidad, así las respuestas más significativas eran referidas a la familia, es especial a la figura materna, en cuanto a los amigos se consideraban muy pocos y algunos de ellos referían que sus amigos se encontraban allí mismo en el pabellón de Salud mental y una figura de divinidad suprema llamado de diferentes maneras cómo Dios, Jesús y Jehová y por último respecto a las cosas que querían hacer a futuro, refirieron trabajar, estudiar, regresar con sus familias y ayudar a los demás para que no cometiera los errores que ellos habían cometido. Al terminar la actividad se les pidió un aplauso para todos y se les dio las gracias por participar y compartir con todos su ejercicio y por último se les solicitó recordar en lo posible todo lo expuesto allí y que la guardaran, ellos nos agradecieron por llevar ejercicios de este tipo que los llevan a la reflexión.

Como última actividad nos dirigimos a la cancha a jugar la lleva, el cual es un juego tradicional, basado en la comunicación y trabajo en equipo, donde aquellos que fueran

atrapados debían unirse a un tipo de red humana para poder atrapar el mayor número de personas posibles y el último que no fuera atrapado era el sobreviviente del juego, para ello debían comunicarse todos los que hacían parte de la red humana para poder dirigirse sin soltarse de la mano hacia los demás que iban corriendo, posterior a terminar el juego, se les pidió a todos los que habían participado dirigirse al comedor en donde se hizo un compartir de un vaso de gaseosa y una tajada de ponqué para cada una de las PPL y al final se les entregó un dulce, fue así cómo nos despedimos y les dimos las gracias por su participación y disposición para las actividades.

Fecha de realización:	24	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	24	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Ética del cuidado.		
FECHA DE APLICACIÓN:	27 de septiembre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco

LUGAR Patio anexo de salud mental del ECMS	PARTICIPACIÓN 40	DURACIÓN 2 horas
--	----------------------------	----------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
2	Pliegos de papel periódico
25	Hojas blancas
25	Marcadores

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Identificar y analizar de qué manera se evidencian la ética del cuidado en las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad de integración La orientadora les dará la siguiente indicación: Todos estamos en un barco y vamos por el mar, pero hay demasiada marea, para poder ayudar al barco a que no se hunda, debemos ubicarnos en las posiciones que yo les diga, si yo digo popa todos debemos correr a la parte delantera del barco y si yo digo proa todos debemos correr a la parte trasera del barco, el último en llegar se caerá del barco y por ende quedará fuera del juego.	20 minutos
Actividad central MANOS QUE SABEN CUIDAR Los participantes tendrán que dibujar el perfil de tu mano derecha sobre un papel. Después, observar las líneas de la palma y trasladarlas. Empezando por arriba, las dos líneas principales: corazón y cabeza. De arriba abajo: voluntad. Y en el canto: las buenas relaciones. Sobre la línea del corazón escribe el nombre de las personas que amas. Sobre la línea de la cabeza escribe las cosas que te gusta hacer, pensar o estudiar.	1 hora

<p>Sobre la línea de la voluntad escribe tres proyectos de futuro. Sobre las líneas de las buenas relaciones escribe el nombre de tus amigos/as. Al terminar de escribir, cada participante expondrá su mano dibujada y explicar si aprendió algo distinto de sí mismo/a. (Ver anexo 1) MURAL COLLAGE: EL ROSTRO DEL CUIDADO. Se realizará una introducción donde la orientadora dirá “No todo es competir, pelear y ganar. Las personas también necesitamos amistad, cariño y amor. Nos respetamos. Nos queremos.”, seguido de esto tendrán que realizar un dibujo que represente tus relaciones de cuidado, las personas que aprecian, quien los cuida y a quien cuida cada uno. La orientadora les dirá “Lo importante es que les guste y que al verla se sientan un poco más feliz.” Deben escribir a un lado de la hoja una breve descripción de la escena para compartir con todos. 3. CÍRCULO DEL CUIDADO Se realizará un círculo y cada participante dirá una tarea necesaria para cuidarse, cuidar a los demás o cuidar del entorno.</p>	
<p>Cierre de taller Se les pedirá que organizados en los mismos grupos y se pide que escojan un líder por grupo para que esta persona pase al frente y diga una frase conformada enfocada a la ética del cuidado, el cuidado consigo mismo y con el otro.</p>	<p>20 minutos</p>
<p>Realimentación Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice I visita 6 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 4 de octubre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Dos estudiantes de psicología de noveno semestre y 31 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, arcilla/greda, agua y frases con nombres de películas

Hora inicio: 9:00 am y hora final: 11:00 am

Objetivo: Sensibilizar sobre la importancia del reconocimiento tanto individual como colectivo mediante obras de arte diseñadas y construidas por ellos mismos para alguno de sus compañeros destacando las cualidades más representativas por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Inicialmente se les solicitó a las personas privadas de la libertad que formarán un círculo en el patio anexo, con el fin de saludarlos y realizar 10 minutos de estiramiento de músculos teniendo como fin recordar las pautas de autocuidado manifestadas en los talleres anteriores.

Seguido de esto se formaron dos grupos con los participantes presentes para la actividad, cada grupo iba a estar con una estudiante quien iba a ser la líder del grupo. En una bolsa plástica se encontraban seis nombres de películas que todos conocieran, con el fin de que cada grupo sacará un nombre de una película y lo interpretará frente a su grupo, teniendo un minuto de interpretación para que su grupo adivinara el nombre de dicha película, con el fin de reforzar socialmente el trabajo en equipo.

Luego de realizar las actividades de estiramiento y la de las películas, se les explicó sobre la importancia de trabajar sobre arcilla, dado que es un material que nuestros antecesores utilizaban para forjar figuras representativas, seguidamente se les solicitó sentarse en el círculo realizado anteriormente para recibir una ración de arcilla, luego de ello, se les solicitó cerrar los ojos y manipular la arcilla con el fin de reconocer el producto e ir imaginando que se podría crear con dicha arcilla.

En el momento en el que se observó que los participantes ya habían realizado la manipulación del producto se les indicó que debían pensar en un objeto el cual iba a ser un trofeo para el día 1 de Noviembre del 2019, por lo tanto debían hacerlo pensando en las cualidades de sus compañeros e ir pensando a quien le iban a entregar el trofeo en la ceremonia de cierre, dado que dicho trofeo debía tener un significado al momento de la entrega, donde se resaltan las habilidades del otro participante. Teniendo en cuenta las limitaciones de algunos participantes, cada líder pasaba por el puesto con el fin de ayudar a los participantes para que logaran el objeto con la mayor precisión según lo planeado.

Por último, se realizó una retroalimentación sobre los objetos diseñados y el significado de cada uno de ellos, donde resaltaban tanto habilidades como valores de sus compañeros, indicando a que compañero posiblemente se le entregaría el trofeo, de igual manera se estableció que la próxima sesión se iban a pintar los trofeos para observar mejor los detalles planteados en la retroalimentación.

Fecha de realización:	29	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	29	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	De la tierra a la mano, construyendo en equipo		
FECHA DE APLICACIÓN:	04 de octubre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
8	Libras de greda
3	Litros de agua

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Sensibilizar sobre la importancia del reconocimiento tanto individual como colectivo mediante obras de arte diseñadas y construidas por ellos mismos para alguno de sus compañeros destacando las cualidades más representativas por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario masculino "La Modelo".

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad de integración: <i>Adivina el personaje</i> Esta actividad consiste en dividir al grupo en 2 de manera uniforme, el primer grupo será el encargado realizar una pequeña representación teatral mediante mímicas únicamente una escena representativa de la película asignada, el otro grupo debe adivinar la película representada.	30 minutos

<p>Actividad central De la tierra a la mano</p> <p>dará inicio a la actividad solicitando a los participantes que realicen un círculo en el patio, posteriormente se dará una breve explicación por parte de las orientadoras sobre de dónde proviene la greda y todo su proceso restaurativo para que se pueda moldear, de manera simultánea se le entregará a cada uno de los participantes un pedazo de greda, se les indicará que en el medio del círculo hay un balde con agua que es para que cada uno empiece a moldear su obra de arte, la orientadora deberá explicar a los participantes la importancia del agua y el cuidado de la misma una vez terminen estas recomendaciones se procederá a construir la obra de arte la orientadora les indicara que esta obra de arte es para un reconocimiento a sus compañeros el cual se entregará el día las olimpiadas por la paz que se llevarán a cabo el 01 de noviembre que ese día cada uno de ellos deberá destacar las habilidades más representativas de otro compañero, durante el desarrollo de la actividad las orientadoras explicaran las habilidades que se pueden identificar, tales como: la paciencia, la escucha activa, compañerismo empatía, entre otras que deberán a empezar a identificar y definir cada uno de los participantes.</p>	<p>1 hora</p>
<p>Cierre de taller</p> <p>Una vez todos los participantes terminen, entre todos recogeremos las obras de arte de cada uno, se ubicarán al lado del patio para que empiecen su proceso de secado, también se les indicará que la próxima sesión le daremos color a la obra de arte.</p>	<p>20 minutos</p>
<p>Retroalimentación</p> <p>Para finalizar se hace la reflexión final del taller, donde se hablará de la importancia del reconocimiento y lo importancia del mismo.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice J visita 7 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 11 de octubre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 24 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, bolsas de papel, fichas impresas, balón de baloncesto, petos y temperas.

Hora inicio: 9:00 am hora final: 10:30 am

Objetivo: Reconocer y sensibilizar acerca de los valores implicados en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

La entrada al establecimiento carcelario fue rápida y no hubo dificultad con el ingreso y al llegar al patio anexo de salud mental, las personas privadas de la libertad nos esperaban un poco ansiosas, hacía mucho frío por eso había pocas personas en el patio, así que con la ayuda de una de ellas se convocó a que bajaran las demás, se hizo un saludo y un calentamiento previo por medio de ejercicios que ellos mismos proponían y ejecutábamos, seguido de esto se les pidió que se dividieran en dos equipos para realizar la actividad central.

Al tener los dos grupos se les pidió que eligieran un nombre como equipo y un representante respectivamente, así se les solicitó que socializarán el nombre que habían elegido y su representante, el primer equipo se llamó "Leones" y el otro "Transparentes",

ya organizados una de las practicantes les contó sobre la actividad que se realizaría la cual consistía en tomar de una bolsa de papel un papelito que contenía el nombre y dibujo de un valor necesario para una cultura de paz, el cual debían dramatizar entre todos para que el otro equipo adivinara cuál era el valor y socializarlo, así se procedió a dar un ejemplo para que la actividad quedará clara, así se dio inicio, la cual fue exitosa dado que todos participaron de manera divertida.

Terminada la actividad entró al patio una recreadora del IDRDR la cual traía una actividad de motricidad fina con unos aros y unas pelotas de tenis, ella nos organizó por los mismos dos equipos, con el fin de lograr que la pelota de tenis quedará dentro del aro, para lograr un punto, así se intentó realizarlo por medio de varios intentos y fue bastante productiva.

Seguido de esto la recreadora agradeció y se despidió de todos, al ella salir se dio un descanso entre todos y se les manifestó que jugaríamos baloncesto, pidiéndoles así que conformarán dos equipos los que desearan jugar, de esta manera se conformaron dos equipos de siete jugadores cada uno, con dos tiempos de juego de 15 minutos cada uno aproximadamente, por otro lado cada equipo eligió el nombre de su equipo, uno de ellos se llamó Warriors y el otro equipo Jaguares, el juego se desarrolló de manera amena para todos, quedando como equipo ganador por puntos el equipo de los Jaguares.

Se les agradeció a todos por su participación y todos nos dimos un gran aplauso. Nos despedimos de ellos y procedimos a salir de allí.

Fecha de realización:	30	09	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	30	09	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Cultura de paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	11 de octubre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco
LUGAR	Patio anexo de salud mental del ECMS	PARTICIPACIÓN	40
		DURACIÓN	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
1	Bolsa de papel
14	Fichas con valores
1	Balón

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Reconocer y sensibilizar acerca de los valores implicados en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
<p>Actividad de integración</p> <p>Se dividen todos los participantes en parejas, cada pareja se enumera del 1 al 2, las parejas se separan para formar 2 círculos grandes, tomados de la mano de espalda (viendo para afuera del círculo), los numero 1 formaran un círculo y los números 2 el otro.</p> <p>La dinámica consiste en hacer 3 posiciones con la respectiva pareja: Alfil, Caballero o Jinete. El orientador las explica antes de empezar la dinámica.</p> <p>Alfil: deben saltar en un pie cogidos de gancho.</p> <p>Caballero: uno de los dos se arrodilla en una pierna y el otro se sienta sobre la otra.</p> <p>Jinete: hacer una flecha con el cuerpo.</p> <p>Cuando el orientador comience la dinámica los dos círculos empiezan a girar rápido, cuando el animador diga:</p> <p>¡Alfil! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de Alfil.</p> <p>¡Caballero! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de caballero.</p>	20 minutos

<p>¡Jinete! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de jinete. Las últimas parejas en hacer las posiciones, van saliendo del juego hasta encontrar la pareja ganadora.</p>	
<p>Actividad central CHARADAS DE LA PAZ. Los participantes se dividirán en dos equipos y deberán nombrarlos, cada uno enviará una pareja, al cual tendrán que actuar la palabra o imagen que estén una ficha de papel que están relacionadas con los valores necesarios para una cultura de paz, las cuales estarán dentro de una bolsa de papel y deben sacar por pareja un valor. La pareja jugadora deberá interpretar el valor por medio de gestos y sin hablar, para que su equipo logre que su equipo adivine el valor, para esto tendrán 2 minutos. (Ver anexo 1)</p> <p>PARTIDO DE BASKETBALL. Se dividirá el grupo en dos, cada equipo deberá construir un nombre relacionado con los valores vistos y se dará inicio a el partido, serán 3 tiempos de 15 minutos cada uno, se les dará reconocimiento por participación, trabajo en equipo y fiar play.</p>	<p>2 hora</p>
<p>Cierre de taller Se les pedirá que organizados en los mismos grupos comiencen hacer la decoración de las olimpiadas de cierre.</p>	<p>20 minutos</p>
<p>Realimentación Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice K visita 8 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 18 de octubre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Cinco estudiantes de psicología de noveno semestre y 25 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, Tubos de PVC, uniones de plástico, cinta, huevos, pintura, papel periódico y revistas

Hora inicio: 8:45 am y hora final: 11:10 am

Objetivo: Evaluar si se evidencian valores de honestidad, compañerismo y tolerancia en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

El ingreso se presentó con normalidad y de forma rápida, aunque se ingresaron varios materiales, además estábamos muy contentas porque nos habían permitido el uso de la cámara al interior del patio. Adicional en las experiencias pasadas recientes el clima no nos había favorecido mucho, pero esa mañana en especial empezó de manera soleada.

Cuando llegamos no realizamos una de nuestras actividades planeadas pues la terapeuta ocupacional en esa ocasión nos indicó que iba a realizar la revisión de las celdas, por lo que nos invitó a realizar el recorrido dentro de las mismas, estas están constituidas por una especie de planchón, una espuma y un inodoro, por ello pudimos percibir unas organizadas, otras no tanto y algunos otros se encontraban durmiendo. Para este día necesitábamos

diferentes materiales como los huevos crudos y los tubos PVC inmediatamente los vieron todos se encontraban muy curiosos frente a las actividades que se iban a realizar.

Así se dio el inicio de lo planeado para ese día, las PPL se encontraban muy dispersas por la revisión de sus celdas por lo cual la participación la iniciamos más o menos con 13 o 15 de ellas, pero aun así se dividieron en tres grupos a los cuales se les realizó la explicación de la actividad, a cada grupo se le repartió un tubo, y misma cantidad de papel periódico ellos debían envolver el huevo con el papel periódico y la cinta con el fin de que al momento de que se lanzará la pelota de papel periódico con el huevo adentro este no se reventara. Los tres grupos trabajaron con todos los integrantes de su equipo y utilizaron estrategias antes de finalizar el tiempo de elaboración de la especie de pelotas se les dio la oportunidad de elegir si querían utilizar algún elemento diferente, unos utilizaron ropa otros intentaron con zapatos, pero no duraron con esta estrategia hasta el final.

Los participantes eligieron que la persona más fuerte para que realizara el lanzamiento de las pelotas, en un caso fue Duván, en ese momento él no estaba en ninguno de los equipos, por ello se realizaron los respectivos lanzamientos de las tres pelotas y podemos decir que todos fueron ganadores, todos los equipos envolvieron bien el huevo y también el tubo pues ninguno se rompió en los lanzamientos, eso también generó sorpresa en nosotras ya que fueron creativos, realizaron el ejercicio de manera correcta y no requirieron de más elementos.

La segunda actividad estaba relacionada con el salto, esto con el fin de contribuir a una de las actividades para nuestra ASC correspondiente a las olimpiadas por la paz, se hizo uso de los tres tubos de PVC los cuales en un inicio no fueron sencillos de armar, así fue que

recibimos la colaboración por parte de las PPL con la unión de los tubos y nos explicaron cómo hacer para que se sostuvieron y el viento no los botara. De acuerdo con los equipos que ya se habían conformado con anterioridad se mantuvieron para la actividad de salto cada equipo correspondía a un valor tolerancia, respeto y solidaridad, cada uno debía contarnos porque eran importantes esos valores o cómo se podían representar después de que todos los integrantes de su equipo hubieran hecho los saltos. Los tubos se organizaron en línea de diferentes tamaños, nosotras también saltamos para incentivar la participación. Todos las PPL se incluyeron en la actividad y su participación se generó de manera grupal e individual, ellos mismos hicieron la creación de sus circuitos y obstáculos los cuales permitió la integración de más de ellas. También tomamos una foto como cierre con todos las PPL y el profesor Carlos lo cual les agrado bastante.

Ya para el cierre trabajamos en el proyecto entregable de ASC, como detalle en greda, dedicaron pintarlo se les acompañó con música luego cerramos con el compartir y reflexionamos sobre los valores y las actividades realizadas durante el día.

Fecha de realización:	13	10	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	13	10	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Desarrollo de actividades, cultura por la paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	18 de octubre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucía Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
33	Tubos PVC
33	Uniones de plástico
8	Paquetes de pasta larga
4	Rollos de cinta
6	Huevos
3	Paquetes de papel periódico

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Fomentar los valores de honestidad, compañerismo y tolerancia en una cultura de paz por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
<p>Actividad de integración</p> <p>Se dividirá a todos los participantes en tres grupos, cada grupo debe estar constituido por la misma cantidad de personas.</p> <p>La dinámica consiste en entregar a cada grupo dos huevos, los cuales deberán envolver en el papel periódico y enrollarlo con la cinta pegante, deberá estar forrado lo mejor posible ya que cuando cada grupo finalice deberá tirarlo contra la pared y que posteriormente se destapará el rollo de papel periódico y el huevo del grupo que haya quedado intacto habrá cumplido con el desarrollo de este ejercicio.</p>	30 minutos

<p>Actividad central CREAR TORRE Se dividirá a todos los participantes en cuatro grupos, cada grupo debe estar constituido por la misma cantidad de personas. La dinámica consiste en entregar a cada grupo dos paquetes de pasta los cuales deberán realizar una torre uniendo la pasta con cinta pegante, el grupo que logre hacer la torre más alta logrará haber desarrollado con éxito el ejercicio. Es importante resaltar que en este ejercicio cada integrante del grupo deberá participar de una manera activa.</p> <p>SALTOS COORDINADOS Se dividen todos los participantes en dos grupos, cada grupo debe estar constituido por la misma cantidad de personas. La dinámica consiste en que cada participante del grupo, logre saltar los obstáculos creados con los tubos de PVC y unidos con los amarres de plásticos. Se realizará tres asaltos y el grupo que haya concluido el ejercicio en el menor tiempo posible logrará haber desarrollado con éxito el ejercicio.</p>	<p>2 horas</p>
<p>Cierre de taller Las estudiantes de noveno semestre harán una observación general del ejercicio con el fin de evidenciar si los valores descritos anteriormente se vieron evidenciados en el ejercicio.</p>	<p>10 minutos</p>
<p>Realimentación Para finalizar se hace la reflexión final del taller, recogiendo de este modo los aprendizajes que se lleva cada uno de los participantes en este día, así mismo identificar qué fue lo que más les gusto y aspectos a mejorar.</p>	<p>10 minutos</p>

Observaciones:

Apéndice L visita 9 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 25 de octubre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 29 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, lazo, balones de futbol y baloncesto, tablero de tiro al blanco.

Hora inicio: 8:30 am y hora final 11:20 am

Objetivo: Entrenamiento físico mediante deportes que fomenten el trabajo en equipo y contribuyan de manera significativa a la presentación final “olimpiadas por la paz” por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

Inicialmente se les solicitó a las PPL, que formarán un círculo en el patio anexo, con el fin de saludarlos y realizar diez minutos de estiramiento de músculos teniendo como fin recordar las pautas de autocuidado manifestadas en los talleres anteriores.

Seguido de esto se formaron grupos de tres personas y dos de nosotras se encargarán de batir el lazo, la primera ronda empezó con los saltos del primer grupo de tres personas al mismo tiempo cinco veces, la segunda ocho, y así sucesivamente hasta que alguna de las tres personas fuera fallando en algún salto, ganando el grupo de las tres personas que llegaron hasta la última ronda.

Luego de realizar las actividades de estiramiento e integración por medio del salto en lazo, la orientadora se encargó de contarles que el objetivo principal de estas actividades el cual

consistía en el acondicionamiento físico y ensayo final de la ASC “olimpiadas por la paz” en la que se estuvo trabajado durante 16 semanas del presente semestre.

Posteriormente se les indicó que estas actividades estaban controladas por tiempos y reglas propias de cada actividad los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Inicialmente 20 minutos para la organización de equipos, donde se realizó de manera equilibrada teniendo en cuenta las habilidades de cada uno, una vez distribuidos en los tres grupos, se les asignó un nombre según los valores trabajados en las actividades anteriores, donde quedaron establecidos como *Respeto, Tolerancia y Solidaridad*.

Luego de establecer los grupos, se asignaron 10 minutos para el ensayo de la apertura de las olimpiadas, donde cada uno indicaba el porqué del nombre del grupo, los aspectos positivos y negativos de los talleres y una síntesis de lo realizado en el presente año.

Una vez realizados los actos protocolarios se inició con la actividad física, donde se asignaron 20 minutos para jugar tiro al blanco, teniendo en cuenta que todos los pertenecientes a los grupos establecidos tenían que participar, allí se entregaban seis dardos y una vez eran lanzados al tablero se realizaba una sumatoria de los puntajes y se indicaba que grupo era el ganador, teniendo en cuenta que al momento de jugar se tuvieran en cuenta todas las reglas del juego.

Posteriormente se les pidió a los grupos de respeto y tolerancia iniciar con el partido de baloncesto, el cual constaba de una duración de diez minutos y el ganador tendría que jugar con el grupo de solidaridad también durante un partido de diez minutos, con el fin de establecer un ganador que cumpliera con las normas del juego.

Una vez culminado el partido de baloncesto, se les brindó hidratación y un descanso de quince minutos para continuar con el partido de fútbol, donde se realizaría la misma dinámica

que en la actividad anterior, teniendo diez minutos para el partido donde inicio el grupo de solidaridad vs respeto, encontrando un finalista para jugar contra tolerancia en los diez minutos restantes.

Por último, se les brindo nuevamente hidratación y se realizó una retroalimentación sobre las actividades realizadas, con el fin de establecer nuevas reglas para la actividad final en las “olimpiadas por la paz” y recalando objetos diseñados en las actividades anteriores y el significado de cada uno de ellos, resaltando que ese trofeo sería entregado en la siguiente sesión por lo cual era necesario ir pensando que compañero lo merecía, teniendo en cuenta el significado del mismo.

Fecha de realización:	12	10	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	12	10	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Construcción olimpiadas por la paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	25 de octubre de 2019	AUTORAS:	Lorena Villamil Sandra Barbosa Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucía Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
2	Balón
1	Tiro al blanco

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Entrenamiento físico mediante deportes que fomenten el trabajo en equipo y contribuyan de manera significativa a la presentación final “olimpiadas por la paz”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Actividad de integración: Se formarán grupos de tres personas dos orientadoras se encargarán de batir el lazo, la primera ronda consistirá en saltar las tres personas al mismo tiempo 5 veces, la segunda 8, y así sucesivamente hasta que alguna de las tres personas falle en algún salto, ganan las tres personas que lleguen hasta la última ronda.	20 minutos
Actividad central 2. Acondicionamiento físico pro olimpiadas por la paz Una vez se termine el juego anterior la orientadora se encargará de contarles que el objetivo principal de estas actividades el cual consiste en el acondicionamiento físico y ensayo final de la ASC “olimpiadas por la paz” en la que hemos venido trabajado durante 16 semanas del presente año. Se les indicará que estas actividades estarán controladas por tiempos y reglas propias de cada actividad los cuales se distribuirán de la siguiente manera: 20 minutos para la organización de equipos 10 minutos para el ensayo de la apertura de las olimpiadas	90 minutos

20 minutos para jugar tiro al blanco 20 minutos para un partido de baloncesto 20 minutos libres de futbol 20 minutos para actividades de cierre y reconocimiento	
Cierre de taller Se realiza la hidratación correspondiente, y se reforzará la idea de la importancia del deporte en el diario vivir, la importancia del trabajo en equipo y de los valores aprendidos para una cultura de paz, también se les indicará que el 01 de noviembre se realizará la presentación final.	15 minutos
Realimentación Se realiza el agradecimiento a cada uno de los participantes se lleva a cabo un compartir	10 minutos

Observaciones:

Apéndice M visita 10 Nivel II

Diario de campo

Fecha: 01 de noviembre de 2019

Lugar: Patio anexo de salud mental del ECMS

Participantes: Seis estudiantes de psicología de noveno semestre y 24 personas privadas de la libertad.

Recursos: Humanos, balón de futbol y baloncesto, tablero de tiro al blanco.

Hora inicio: 9:00 am y final 11:45 am

Objetivo: Implementar la presentación final “olimpiadas por la paz” por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS

Desarrollo de la narrativa:

La entrada al establecimiento carcelario fue un poco demorada, pues hasta las 9:00 am se pudo ingresar a la unidad, las PPL nos esperaban un poco ansiosas, hacía demasiado sol en el patio, algunos se encontraban realizando unas actividades con la recreadora del IDRDR así que se encontraban un poco dispersos, se procedió a saludos y pedirles ayuda para poder decorar la cancha con banderines y el restaurante para muestra artística, se realizó la lectura del orden del día, las palabras de bienvenida y la entrega de las camisetas a los respectivos equipos (solidaridad, respeto y tolerancia), se les dio la indicación de entrar al restaurante para poder apreciar la muestra artística, en las paredes se encontraban plasmadas las obras de cada participante, algunos de ellos explicaron que realizaron y que significaban sus obras.

Seguido a esto, se les pidió reunirse de nuevo por grupos en la cancha y así se procedió hacer el calentamiento por medio de aeróbicos con la canción de “la vaca”, esta canción los

entusiasmo demasiado, al finalizar el calentamiento se realizó el sorteo de los grupos, se comenzó el partido de fútbol con el equipo de tolerancia contra respeto, luego, tolerancia contra solidaridad y por último respeto contra solidaridad, seguido de esto se procedió a realizar la hidratación y luego se continuó con los partidos de baloncesto, en el mismo orden que los partidos de fútbol.

Por último, se procedió a ingresar al restaurante para entregarles el compartir, se procedió a entregarles las menciones a cada participante, luego, se leyeron las palabras de despedida y se realizó la salida de la unidad hacia las 11:45 am.

Fecha de realización:	14	10	19
Versión:	N.º 1		
Fecha última actualización:	14	10	19

PROYECTO	Animación sociocultural en el establecimiento carcelario masculino la modelo de la ciudad de Bogotá D.C.	PROGRAMA:	Psicología
ACTIVIDAD:	Implementación final olimpiadas por la paz		
FECHA DE APLICACIÓN:	01 de noviembre de 2019	AUTORAS:	Sandra Barbosa Lorena Villamil Nancy Muñoz Mayerly Patiño Michel González Lucia Blanco

LUGAR	PARTICIPACIÓN	DURACIÓN
Patio anexo de salud mental del ECMS	40	2 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
2	Balones
1	Tiro al blanco

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Implementar la presentación final “olimpiadas por la paz” por parte de las personas privadas de la libertad pertenecientes al patio anexo de salud mental del ECMS (

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
<p>Actividad de integración: Se formarán grupos de tres personas dos orientadoras se encargarán de batir el lazo, la primera ronda consistirá en saltar las tres personas al mismo tiempo 5 veces, la segunda 8, y así sucesivamente hasta que alguna de las tres personas falle en algún salto, ganan las tres personas que lleguen hasta la última ronda.</p>	20 minutos
<p>Actividad central 2. Acondicionamiento olimpiadas por la paz Una vez se termine el juego anterior la orientadora se encargará de contarles que el objetivo principal de estas actividades el cual consiste en el acondicionamiento físico de la ASC “olimpiadas por la paz” en la que hemos venido trabajado durante 16 semanas del presente año y la cual tendrá fin ese día. Se les indicará que estas actividades estarán controladas por tiempos y reglas propias de cada actividad, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: 20 minutos para la organización de equipos 10 minutos apertura de las olimpiadas 20 minutos para jugar tiro al blanco 20 minutos para un partido de baloncesto</p>	90 minutos

20 minutos libres de futbol 20 minutos para actividades de cierre y reconocimiento	
Cierre de taller Se realiza la hidratación correspondiente, y se reforzará la idea de la importancia del deporte en el diario vivir, la importancia del trabajo en equipo y de los valores aprendidos para una cultura de paz, también se les dará un agradecimiento por cada orientadora por su participación y colaboración en todas las actividades realizadas durante el año en curso.	15 minutos
Realimentación Se realiza el agradecimiento a cada uno de los participantes se lleva a cabo un compartir	10 minutos

Observaciones:
